

### III. COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE MIGRACIÓN

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1	Cooperación técnica sobre gestión de la migración y fortalecimiento institucional	3 540 200	10 887 800	14 428 000
III.2	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia de recursos humanos calificados	110 100	586 500	696 600
III.3	Fortalecimiento institucional a través del intercambio de expertos	22 500	161 000	183 500
III.4	Gestión de la migración tras situaciones de emergencia	7 209 900	17 741 800	24 951 700
	<b>Total</b>	<b>10 882 700</b>	<b>29 377 100</b>	<b>40 259 800</b>

#### Introducción

174. La gestión efectiva de la migración a nivel nacional e internacional es la clave para asegurar los desplazamientos ordenados y humanos de la población y preservar los mecanismos de migración regular y los procesos de asilo. Habida cuenta de la complejidad creciente y de la mundialización de la migración, la comunidad internacional considera que es esencial, para el buen gobierno y para las perspectivas cooperativas, encarar la migración en su globalidad (emigración, tránsito e inmigración). La OIM ha acumulado un gran caudal de pericia y experiencia en la gestión de la migración a nivel mundial y ofrece a gobiernos su apoyo técnico experto para desarrollar políticas, legislaciones, administración y sistemas a fin de fomentar el entendimiento y encauzar la migración. Este fortalecimiento institucional puede servir para sentar las bases de mayores programas cooperativos de asistencia a migrantes y gobiernos.

175. Las actividades de cooperación técnica de la OIM han aumentado drásticamente en el último año, en respuesta a necesidades emergentes nacionales y regionales. Se ha previsto que se ampliarán aún más algunas esferas nuevas y urgentes de interés internacional, a saber el tráfico de migrantes, la migración ilegal, la reconstrucción consecutiva a crisis o conflictos, la migración laboral y la integración.

176. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional: se ofrecen servicios de asesoramiento y capacitación técnica a las autoridades nacionales de migración para consolidar su capacidad de desarrollar y encauzar políticas, legislaciones y administraciones migratorias. Ello comprende: a) diagnóstico de las causas, características y efectos de la migración; b) evaluación de la modernización de la gestión y legislación migratoria; c) capacitación profesional y técnica para los funcionarios gubernamentales; d) talleres sobre la coordinación de políticas migratorias. Estas actividades contribuyen a ampliar la comprensión de la migración y de las capacidades institucionales para encarar y fomentar las perspectivas interactivas entre Estados.
- Fortalecimiento institucional a través de la transferencia de recursos humanos calificados: esta esfera tiene un objetivo doble de compensar los efectos del éxodo de competencias y de reforzar las capacidades de gestión nacional en sectores esenciales para el desarrollo del país. Los proyectos se diseñan para identificar los puestos vacantes y luego buscar, encontrar y proveer asistencia a las personas calificadas interesadas que residen en el extranjero. Los proyectos de migración selectiva ayudan a los profesionales calificados a emigrar a países donde su pericia es necesaria y difícil de obtener en el mercado laboral local o a través del retorno de nacionales.

- Fortalecimiento institucional a través del intercambio de expertos: la OIM promueve el intercambio de conocimientos y experiencia práctica a través de la contratación, transferencia y misiones de corta duración de expertos para que trabajen sobre toda una serie de cuestiones migratorias consideradas como prioritarias para los gobiernos de acogida. Este intercambio cooperativo de expertos tiene por objeto ayudar a los gobiernos a acrecentar su pericia en esferas donde carecen de competencias adecuadas.
- Gestión de la migración tras situaciones de emergencia: los proyectos en el marco de esta subcategoría generalmente han sido diseñados para proveer a los países que se recuperan tras situaciones de emergencia, la capacidad técnica necesaria para encarar las cuestiones migratorias conexas y consolidar su capacidad institucional. La continuación de varios proyectos posconflicto, incluidos en esta subcategoría, depende de la seguridad y estabilidad política reinantes.

### III.1 Cooperación técnica sobre gestión de la migración y fortalecimiento institucional

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1.1	Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina	24 300	210 000	234 300
III.1.2	Cooperación con la Conferencia Regional sobre Migración del Proceso de Puebla		60 000	60 000
III.1.3	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay	13 400	430 000	443 400
III.1.4	Curso interamericano de migraciones internacionales	13 400	36 600	50 000
III.1.5	Acuerdo de servicios técnicos para el proyecto de reforma en la Provincia de Río Negro – Argentina	17 500	264 000	281 500
III.1.6	Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú	44 200	1 950 000	1 994 200
III.1.7	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	1 043 000		1 043 000
III.1.8	Programa de compensación de víctimas de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado – Guatemala	262 000	3 738 000	4 000 000
III.1.9	Acuerdo de Cooperación entre la OIM y el Ministerio de Energía y Minas del Uruguay	8 800	150 000	158 800
III.1.10	Centro de información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	32 400	7 000	39 400
III.1.11	Programa Interamericano de Posgrado en Políticas Migratorias (PRINPOST) en Argentina	26 000	220 000	246 000
III.1.12	Proyecto de asistencia técnica en Haití	59 000		59 000
III.1.13	Oportunidades de promoción económica en Azerbaiyán	293 100	540 000	833 100
III.1.14	Programas de migración selectiva desde los Balcanes	368 600		368 600
III.1.15	Guía para los migrantes y refugiados en Grecia	9 900		9 900
III.1.16	Actividades de cooperación técnica en la CEI	140 200	280 000	420 200
III.1.17	Fomento administrativo de estructuras migratorias en los Estados Bálticos	27 800	85 500	113 300
III.1.18	Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo	830 800	2 744 700	3 575 500
III.1.19	Evaluación de las necesidades de la población de PDI en Uganda del Norte	33 000		33 000
III.1.20	Reintegración de mineros despedidos originarios de Lesotho	278 800	92 900	371 700
III.1.21	Mecanismos de capacitación y supervisión para la protección de las víctimas de tráfico en Tailandia	14 000	79 100	93 100
	<b>Total</b>	<b>3 540 200</b>	<b>10 887 800</b>	<b>14 428 000</b>

### **III.1.1 Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina**

177. Durante la segunda etapa de este proyecto se seguirá mejorando la capacidad de los gobiernos latinoamericanos de encauzar las cuestiones migratorias y de realizar aportaciones positivas al sostenimiento del desarrollo de los recursos económicos y humanos en la región.

178. Con miras a la consecución de este objetivo, PLACMI seguirá consolidando los recursos institucionales y humanos concernidos en la planificación, formulación y puesta en práctica de programas y políticas de migración internacional, a través de la organización de seminarios y talleres y también del nombramiento de expertos para que respondan a solicitudes específicas.

179. Sobre la base de la experiencia adquirida en años anteriores, PLACMI también apoyará los empeños de integración de los países en la región al proveer foros para reuniones y organizar deliberaciones entre gobiernos a fin de que intercambien puntos de vista y encuentren un terreno de entendimiento común.

*Recursos presupuestados: 234.300 dólares*

### **III.1.2 Cooperación con la Conferencia Regional sobre Migración del Proceso de Puebla**

180. Desde que se celebrara la primera conferencia en Puebla (México) en 1996, la OIM ha contribuido a la continuación del marco consultivo y de coordinación con los gobiernos participantes de América Central, Belice, el Canadá, la República Dominicana, México y los Estados Unidos de América.

181. En la segunda Conferencia Regional sobre Migración celebrada en Panamá, en marzo de 1997, se acordó el plan de acción que pone de relieve el consenso de los Estados participantes en el establecimiento de objetivos y directrices claros para la acción regional y subregional en el ámbito de la migración. El plan de acción, uno de los resultados más trascendentales de este proceso, provee un marco útil para orientar y coordinar las actividades de los gobiernos y organizaciones internacionales a fin de promover la puesta en práctica de los acuerdos establecidos en Puebla y en Panamá.

182. Otro resultado que cabe destacar es la generación de otros proyectos ejecutados en la región. La coordinación de los empeños regionales de migración en la creación de un proyecto de asistencia de emergencia para salvadoreños retornantes, iniciado en 1998 en el marco del Proceso de Puebla, y el proyecto de Honduras iniciado en 2000. El mecanismo establecido facilitará el desarrollo de intervenciones de emergencia similares en el futuro cuandoquiera que sea necesario.

183. Tras la tercera y cuarta Conferencia Regional sobre Migración, celebradas en Ottawa (1998) y El Salvador (1999) respectivamente, se incorporaron nuevas tareas con miras a la consecución de los objetivos del plan de acción. La OIM hace las veces de catalizador en este proceso y seguirá ofreciendo asistencia técnica en el marco del plan de acción.

*Recursos presupuestados: 60.000 dólares*

### **III.1.3 Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay**

184. Desde su creación en 1998, este programa ha facilitado la capacitación de jóvenes provenientes de hogares con problemas o que no pueden tener acceso a la educación por razones económicas. Además, la Organización identifica y selecciona al personal experto necesario para la puesta en práctica de esta actividad. La OIM hace las veces de agencia ejecutora en nombre del Gobierno del Uruguay y administra los fondos respectivos.

*Recursos presupuestados: 443.400 dólares*

### **III.1.4 Curso interamericano de migraciones internacionales**

185. En cooperación con la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, la OIM y la OEA organizan anualmente un “Curso interamericano de migraciones internacionales”, en el que participan funcionarios de los gobiernos de América Latina. Este curso comprende la formación en políticas, planificación y administración migratorias. Habida cuenta de la importancia que reviste esta actividad con miras a la consecución de políticas homogéneas en la región, la OIM le ha asignado 30.000 dólares de Ingresos discrecionales y 20.000 de los ingresos devengados del Fondo de Dotación Sasakawa.

*Recursos presupuestados: 50.000 dólares*

### **III.1.5 Acuerdo de servicios técnicos para el proyecto de reforma en la Provincia de Río Negro – Argentina**

186. En 2001 continuará este programa en curso, financiado por el Banco Mundial, con el objeto de integrar las reformas en las ramas administrativas provinciales para que se lleven a la práctica en la Provincia de Río Negro. Con ese fin, la OIM se encargará de establecer un marco para seleccionar y contratar a personal calificado para facilitar la transferencia de tecnologías necesarias con miras a obtener los mejores resultados en el proceso de reestructuración.

*Recursos presupuestados: 281.500 dólares*

### **III.1.6 Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú**

187. Este proyecto, financiado por el Gobierno de Perú, tiene por objeto reestructurar el Ministerio Público a fin de consolidar su gestión. Los principales objetivos del programa son: a) actualizar los sistemas de información como instrumento de modernización de redes a nivel nacional; b) reestructurar la institución a través de métodos de capacitación; c) establecer una serie de proyectos de investigación y desarrollo institucional; d) consolidar la cooperación técnica entre países en desarrollo con miras a ampliar los vínculos institucionales con entidades similares en la región.

188. Conforme a lo dispuesto en las directrices del acuerdo suscrito entre la OIM y el Ministerio Público del Perú, la OIM apoyará la reestructuración de esta oficina pública recurriendo a programas de transferencia de recursos humanos calificados y proveerá pericia financiera y administrativa.

*Recursos presupuestados: 1.994.200 dólares*

### **III.1.7 Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala**

189. En el marco del mecanismo de financiación de FONAPAZ de varios proyectos de desarrollo, la OIM se encarga de administrar los recursos bajo la forma de un fondo fiduciario del Gobierno de Guatemala. La contribución para 2001 se estima en 25.000.000 dólares, de los cuales 23.957.000 se administrarán en la forma de un fondo fiduciario. Siguiendo la práctica adoptada en documentos de programa y presupuesto anteriores, sólo se incluyen las estimaciones de asistencia técnica, administrativa, financiera y de supervisión de los proyectos, por un total de 1.043.000 dólares, lo cual representa ya sea el 4 por ciento o el 7 por ciento del financiamiento total de cada programa o acuerdo individual. Este importe se asigna como recursos presupuestados para las actividades enumeradas. Las previsiones para los gastos de operaciones figuran en el Anexo I, página 6, por un importe de 23.957.000 dólares.

*Recursos presupuestados: 1.043.000 dólares*

### Los principales componentes de las actividades realizadas en III.1.7 son:

- **Proyectos Productivos (FORELAP)**

190. Este es un programa de créditos para proyectos productivos destinados a promover la reinserción socioeconómica de las poblaciones retornantes, especialmente de las personas que vuelven desde México, así como de otras poblaciones vulnerables afectadas por la guerra. El objetivo específico es fomentar y consolidar el potencial de generación de ingresos en las zonas de reasentamiento para alcanzar un desarrollo productivo sostenible, de conformidad con el acuerdo de reasentamiento para poblaciones desarraigadas. Entre otras actividades, cabe mencionar la identificación y elaboración de proyectos; el análisis; financiamiento y administración de recursos; la supervisión de proyectos y su evaluación; y, en determinados casos, la ejecución conjunta de proyectos con el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).

*Recursos presupuestados: 131.000 dólares*

- **Programa para el Desarrollo Integral de la Comunidad (PRODIC)**

191. El Programa para el Desarrollo Integral de la Comunidad (PRODIC) fue iniciado en 1997 conjuntamente con los programas de la rama ejecutiva un año después, y tiene por objeto promover la inversión social y el desarrollo de infraestructuras a través de una perspectiva comunitaria integrada. Esta actividad consiste en el desarrollo de proyectos de inversión social e infraestructura, productivos y sostenibles, que se concentran mayormente en regiones sumamente pobres y aisladas. Sus principales actividades comprenden desde la preinversión hasta el mantenimiento de proyectos destinados a reforzar las comunicaciones, el suministro de servicios de electricidad, la construcción de caminos rurales y de puentes, así como la creación de oportunidades de empleo.

*Recursos presupuestados: 38.000 dólares*

- **Programa maestros para la Paz**

192. Este Programa, que viene realizándose desde hace varios años, complementa la cobertura que ofrece el Ministerio de Educación al proveer educación básica a niños que viven en comunidades de personas desplazadas. Con miras a mejorar la calidad del sistema educativo vigente en esas regiones, se ofrecerá asistencia financiera y mejores programas a los maestros comunitarios y educación a los promotores en regiones específicas que no tienen acceso a programas regulares de educación primaria. La OIM tiene a su cargo la coordinación y administración de recursos, así como la supervisión y evaluación para asegurar el éxito de esta iniciativa. Debido a la importancia que reviste este programa, se espera contar con financiamiento adicional en 2001.

*Recursos presupuestados: 65.000 dólares*

- **Programa para el Desarrollo Fronterizo (PRODEFRO)**

193. Este Programa tiene por objeto llevar a la práctica el objetivo de los acuerdos de paz, así como aquellos incluidos en los acuerdos bilaterales suscritos entre Guatemala y México. El programa fomenta el desarrollo integral de las zonas fronterizas con miras a mejorar el nivel de vida gracias a la puesta en práctica de trabajos de infraestructura que apoyen actividades productivas autosostenibles y al suministro de servicios migratorios modernos. La participación de la OIM se concentra en la ejecución de dos principales componentes: a) construcción de caminos en regiones donde han retornado y se han reasentado considerables cantidades de refugiados que estaban anteriormente en México; y b) la construcción de un puerto fronterizo que incluya las instalaciones de la Oficina Nacional de Migración, la construcción de la aduana y de los caminos que permitan su acceso. El Gobierno de México financia el PRODEFRO.

*Recursos presupuestados: 712.000 dólares*

- **Programa de Infraestructura PosMitch**

194. A raíz de los enormes daños ocasionados por el Huracán Mitch en Centroamérica hace dos años, las infraestructuras en algunas partes de esos países han quedado totalmente destruidas. A fin de repararlas y rehabilitarlas, la OIM ofrecerá apoyo técnico para la reconstrucción de los servicios dañados. Es de esperar que las infraestructuras restauradas faciliten la reinserción a largo plazo de las poblaciones desplazadas y el desarrollo de actividades económicas sostenibles

*Recursos presupuestados: 97.000 dólares*

### **III.1.8 Programa de compensación de víctimas de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado – Guatemala**

195. Este programa en curso tiene por objeto responder a las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y apoyar la puesta en práctica de los compromisos clave en el marco de los Acuerdos de Paz de Guatemala, particularmente del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. El Programa indemnizará a las víctimas de violaciones de derechos humanos, concediendo prioridad a la indemnización comunitaria, es decir, la rehabilitación de infraestructuras, los proyectos productivos colectivos, la educación, la salud mental e investigaciones forenses antropológicas. También se ofrecerá asistencia individual específica, particularmente, a los casos vulnerables tales como viudas, huérfanos y minusválidos. El Programa será administrado por un Comité Director integrado por la Secretaría para la Paz (SEPAZ), FONAPAZ, USAID y la OIM.

*Recursos presupuestados: 4.000.000 dólares*

### **III.1.9 Acuerdo de Cooperación entre la OIM y el Ministerio de Energía y Minas del Uruguay**

196. Gracias a un acuerdo de cooperación suscrito entre la OIM y el Ministerio de Energía y Minas del Uruguay, se ha establecido un marco jurídico y operativo para ejecutar proyectos conjuntos. El Ministerio aporta los fondos que habrán de ser administrados por la OIM para el diseño y puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica destinados a encarar solicitudes específicas de dicho Ministerio. Además, la OIM ofrece sus tarifas aéreas reducidas a expertos que deben viajar dentro de la región en el marco de esta actividad.

*Recursos presupuestados: 158.800 dólares*

### **III.1.10 Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)**

197. Desde 1970, CIMAL mantiene un registro bibliográfico de todo lo publicado sobre migración, transferencia inversa de tecnología, recursos humanos y cuestiones afines en América Latina y el Caribe. El objetivo principal de CIMAL es ser una fuente especializada de información para los Estados Miembros y la OIM y para el público en general en materia de migraciones internacionales y temas conexos en América Latina y otras regiones geográficas. Con ese fin también acopia información sobre instituciones, especialistas, proyectos y unidades de información que trabajan en el ámbito migratorio en la región.

198. CIMAL seguiría promoviendo la utilización de instrumentos y metodologías avanzados con miras a alentar una mayor coordinación y compatibilidad entre sistemas regionales. Asimismo, fomentará sus actividades en materia de formación e información para alentar al máximo la utilización de estos sistemas.

*Recursos presupuestados: 39.400 dólares*

### **III.1.11 Programa Interamericano de Posgrado en Políticas Migratorias (PRINPOST) en Argentina**

199. Este curso de cuatro años, iniciado en 1997, llegará a su término en 2001. Gracias a un acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior de Argentina y la Universidad de Buenos Aires, y en el marco del acuerdo de cooperación de la OIM con el Gobierno de Argentina, la OIM administra este proyecto que imparte cursos de posgrado sobre políticas migratorias internacionales para profesionales en el ámbito migratorio. El segundo curso para la obtención de una maestría se inició en 1999 y comprende becas para la obtención de un grado superior otorgadas directamente en los países respectivos.

*Recursos presupuestados: 246.000 dólares*

### **III.1.12 Proyecto de asistencia técnica en Haití**

200. Este proyecto, iniciado en 2000, proveerá asistencia técnica a la Oficina Nacional de Migración de Haití y a otras instituciones gubernamentales para desarrollar actividades de apoyo mutuo con miras a una gestión efectiva de la migración. Se prestará asistencia para el acopio, revisión y homogeneización de la legislación y los procedimientos migratorios, a fin de contribuir a mejorar la coordinación interinstitucional sobre cuestiones migratorias y a facilitar la formulación de políticas migratorias. Además, la OIM apoyará la creación y consolidación de redes de gestión de la migración y fomentará el diálogo entre Haití y la República Dominicana a través de reuniones y talleres.

*Recursos presupuestados: 59.000 dólares*

### **III.1.13 Oportunidades de promoción económica en Azerbaiyán**

201. En el marco del programa del PNUD destinado a aliviar la pobreza, este proyecto contribuirá a aliviar la pobreza de los refugiados, desplazados internos y migrantes potenciales consolidando las oportunidades económicas en Nakhichevan, una república autónoma de Azerbaiyán. Se proveerá capacitación a candidatos seleccionados que son vulnerables a la migración económica y a personas que han iniciado pequeñas empresas o que tienen propuestas para empresas que satisfacen los criterios del proyecto. Se espera que al aliviar el problema del desempleo, se consolidará la economía de Nakhichevan y se contribuirá al desarrollo de una economía de mercado en las comunidades de base.

202. Otro elemento clave del programa es el desarrollo de negocios rurales sostenibles que desalienten la migración potencial desde Nakhichevan a países vecinos. El diseño del programa comprende mecanismos para que la OIM y los asociados al proyecto trabajen estrechamente con los representantes del Gobierno a fin de identificar las empresas que entran dentro del marco de este proyecto.

*Recursos presupuestados: 833.100 dólares*

### **III.1.14 Programas de migración selectiva desde los Balcanes**

203. A pedido del Gobierno de Italia y a través de este proyecto piloto, la OIM promoverá y prestará asistencia en la migración regular de trabajadores de los Balcanes, particularmente de Albania y Kosovo, hacia Italia para su capacitación en el empleo y para trabajar por ciclos. Se colaborará con los Ministerios del Trabajo de Italia y Albania para establecer un mecanismo de evaluación y selección mediante una base de datos compatible que facilite la combinación del empleador con el solicitante. Es de prever que se evaluará a unos 5.000 migrantes albaneses potenciales para su eventual emigración laboral a Italia de conformidad con sus aptitudes personales y competencias profesionales consecuentes con las necesidades del mercado laboral de

Italia. Además, se ofrecerá servicios especiales de asesoramiento y orientación para facilitar la integración de los migrantes en la sociedad italiana. Finalmente, la OIM organizará y prestará asistencia en la transferencia de los beneficiarios seleccionados, aprobados por las autoridades italianas.

*Recursos presupuestados: 368.600 dólares*

### **III.1.15 Guía para los migrantes y refugiados en Grecia**

204. A pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, la OIM se encarga de la compilación de una guía sobre la migración para migrantes, refugiados y organismos que se ocupan de cuestiones migratorias, a fin de proveer información exhaustiva y práctica que servirá para mejorar todos los aspectos de la vida cotidiana de los migrantes. Esta guía comprenderá información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes en el marco jurídico existente, así como importantes direcciones de contacto para servicios ofrecidos a la comunidad de migrantes por el Gobierno y las ONG. La guía será traducida al inglés, árabe, albanés y ruso para llegar a importantes grupos de migrantes que hablan esos idiomas.

*Recursos presupuestados: 9.900 dólares*

### **III.1.16 Actividades de cooperación técnica en la CEI**

205. El proceso de seguimiento a la Conferencia sobre la CEI fue oficialmente clausurado en la quinta y última reunión del Grupo Permanente celebrada el 13 y 14 de julio de 2000. En esa reunión, los Estados participantes decidieron iniciar una nueva fase de seguimiento quinquenal titulada: "Seguimiento a la Conferencia de 1996 en Ginebra sobre problemas de refugiados, desplazados y sobre cuestiones de migración y asilo". El programa de acción de la Conferencia sobre la CEI fue confirmado y sigue siendo válido para la acción futura, concentrándose en cuatro cuestiones temáticas principales que incluyen "la gestión de la migración, inclusive la lucha contra la migración ilegal e ilícita y el tráfico de personas, particularmente de mujeres, y el mejoramiento de la gestión en las fronteras con el debido respeto de las cuestiones de asilo y de derechos humanos de los individuos concernidos". La OIM es el ente principal que se ocupa de este tema y tiene por misión identificar y coordinar la labor de los grupos de trabajo de expertos sobre este tema, reuniendo a expertos y partes interesadas de dentro y fuera de la región.

206. La OIM también ha sido seleccionada para ser la principal Organización o contribuidora de diversos subtemas en el marco de otros tres temas principales a saber: "asegurar la continua atención en grupos de preocupación incluidos los enumerados en el programa de acción: refugiados, PDI, migrantes ilegales, personas en situaciones similares a la de refugiados, repatriados, personas relocalizadas involuntariamente, personas antiguamente deportadas y migrantes ecológicos"; "sostener los logros y actividades del sector de ONG y de la sociedad civil, y promover una mayor participación de ONG internacionales y locales", y "llevar a la práctica la legislación y evitar cualquier brecha en la puesta en práctica".

207. El plan de trabajo detallado de esta nueva etapa de seguimiento será elaborado en coordinación con el ACNUR y la OSCE, antes de finales de 2000, pero las actividades y programas en curso de las oficinas de la OIM en Europa Oriental y Asia Central seguirán siendo válidos.

208. Debido a la importancia que revisten estos programas y a fin de proveer una descripción exhaustiva de las actividades que realiza actualmente la OIM en la CEI, en este presupuesto se enumeran las siguientes actividades realizadas en el marco del nuevo llamamiento para la CEI. Si bien hay expectativas favorables para obtener financiamiento continuo adicional de estas actividades, los recursos presupuestados en esta etapa incluyen solamente los fondos remanentes del ejercicio para 2000 y que habrán de transferirse al ejercicio siguiente. Cualquier otro financiamiento adicional figurará en futuras revisiones a este documento.

*Recursos presupuestados: 420.200 dólares*

**Los principales componentes de las actividades realizadas en III.1.16 son:**

- **Centro de Cooperación Técnica para Europa**

209. El Centro de Cooperación Técnica para Europa, localizado en Viena, se estableció inicialmente para servir de fuente principal con miras a la puesta en práctica del programa de acción de la Conferencia sobre la CEI y ofrecer apoyo a los Estados de Europa Central y a los Estados Bálticos a fin de encarar sus cuestiones migratorias. Las funciones de este Centro han adquirido mayor realce en los últimos años y ahora incluyen el suministro de pericia y la asistencia en la planificación, diseño y puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica.

210. Este Centro también realiza amplias actividades de investigación para proveer a la comunidad internacional información fidedigna oportuna y actualizada sobre cuestiones migratorias de interés para la región. Las publicaciones de "impacto rápido" de este Centro tienen por objeto ser pertinentes para los formuladores de políticas y útiles para quienes desarrollan proyectos concretos.

211. Las crecientes demandas de cooperación técnica sobre migración en la región confieren a este Centro una nueva importancia estratégica en la Organización.

- **Cooperación sobre la gestión de la migración en las repúblicas de Asia Central**

212. Habida cuenta de la importancia que la Organización concede a la homogeneización de políticas y legislaciones migratorias a nivel subregional, el Centro de Gestión de la Migración en Bishkek ha sido designado como encargado de colaborar en la gestión de la migración ordenada en las repúblicas de Asia Central. Ello será posible al establecer y proveer mecanismos de apoyo para el diálogo subregional sobre la migración, prestar asistencia en la elaboración de acuerdos que reglamenten los movimientos de población y promover la migración ordenada, además de alentar perspectivas comunes para cuestiones de migración subregional como por ejemplo la migración ilegal y la migración laboral. El Centro de Gestión de la Migración contará con las competencias técnicas necesarias, la capacidad de fortalecimiento institucional y de información actualizada para así poder conseguir sus objetivos.

- **Desarrollo de microempresas en Armenia**

213. A fin de promover el desarrollo de empresas locales que fomentarán el crecimiento económico sostenible, la OIM prolongará la puesta en práctica de este microproyecto hasta 2001. Esta actividad tiene por objeto proveer a los migrantes vulnerables la capacitación para iniciar negocios, ofrecer préstamos y servicios de asesoramiento, incluidos sistemas de apoyo con una lista de los participantes en proyectos y empresarios en negocios similares. Un fondo de rotación permite obtener capital de simiente a través de las instituciones bancarias locales. Es de prever que los bancos asociados a este proyecto provean por adelantado los préstamos de sus propios fondos.

- **Proyecto fronterizo común entre Rusia y Ucrania**

214. Esta actividad en curso tiene por objeto prevenir la migración ilegal a lo largo de la frontera entre Rusia y Ucrania mediante el desarrollo de medidas operativas y de fortalecimiento institucional en ambos países. El proyecto desarrolla un modelo de gestión de la migración eficaz y eficiente a lo largo del segmento común de frontera compartida entre Rusia y Ucrania, estableciendo políticas que faciliten los cruces fronterizos legales y mejoren los controles. Ello comprenderá la creación de grupos de asesoramiento para revisar y modificar las medidas nacionales, tales como cambios en la política, legislación sobre cuestiones de visado y métodos operativos locales en la frontera común.

- **Fortalecimiento institucional en gestión de la migración**

215. En colaboración con gobiernos nacionales, la OIM seguirá ofreciendo asistencia técnica a los países enumerados a continuación a medida que luchan por consolidar sus capacidades institucionales para encauzar efectivamente la migración. Ello será posible mediante el desarrollo de las estructuras administrativas necesarias y de la legislación destinada a colmar la brecha entre

la legislación y la capacidad de llevar a la práctica las disposiciones. La estrategia de la OIM consiste en elaborar un programa nacional de gestión de la migración que se concentre en el país y que tenga una aplicación subregional en la CEI.

- Kazajstán

216. Con miras a una gestión eficaz de la migración, particularmente en la lucha contra la migración ilegal y el tráfico de personas, la OIM ofrecerá asistencia técnica al Gobierno de Kazajstán a fin de consolidar y reforzar su capacidad de encarar estas cuestiones. Ello será posible a través de la adopción de legislación, la oficialización de la política y de las estructuras administrativas apropiadas para llevar a la práctica políticas nacionales de migración consecuentes con los principios declarados en el plan de acción de la Conferencia sobre la CEI. El problema de migración irregular en Kazajstán servirá para desarrollar la política migratoria, la legislación, los sistemas de información y la administración en materia de migración.

- República Kirguisa

217. En los últimos años, la OIM ha prestado asistencia al Gobierno kirguís en el desarrollo de un marco global de gestión de la migración para coordinar y encauzar las cuestiones migratorias de manera sistemática. Consiguientemente, el Gobierno ha aprobado oficialmente una política, una estrategia y un plan de acción nacional para la ampliación de esta actividad. En 2001 se ofrecerá asistencia a las autoridades kirguís para facilitar la creación de un sistema unificado de gestión de la migración a través de la formulación de políticas y el desarrollo de estructuras orgánicas para la gestión de la migración.

- Tayikistán

218. La Organización seguirá prestando asistencia al Gobierno tayiko en el desarrollo de un marco para cuestiones de gestión atinentes a la migración. En respuesta a las necesidades expresadas por el Servicio Nacional de Migración, se concederá atención a la base jurídica para reglamentar la migración laboral y por razones ecológicas en 2001. Se ofrecerá apoyo adicional en la forma de asistencia técnica.

- Turkmenistán

219. Desde 1998, la OIM ha ofrecido asistencia al Gobierno de Turkmenistán para desarrollar la base de un sistema unificado de gestión de la migración al proveer pericia para la oficialización de la política y la revisión de un proyecto de ley. La cooperación técnica para consolidar el marco de gestión de la migración se prolongará hasta 2001 con el objeto de apoyar la política migratoria, adoptar la legislación y procedimientos para desarrollar aún más las estructuras gubernamentales en gestión de la migración.

- Belarús

220. El programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración en Belarús ofrece asistencia específica al Gobierno en esferas clave relacionadas con la gestión de la migración. El programa se centra en el desarrollo de un sistema exhaustivo y coordinado de gestión de la migración diseñado para luchar contra la migración irregular y encauzar las corrientes migratorias. Se ofrecerá asesoramiento técnico para apoyar el desarrollo de acuerdos de migración laboral en las oficinas regionales de migración y en el desarrollo de proyectos piloto de gestión de fronteras.

- Armenia

221. En colaboración con el Gobierno de Armenia, la OIM seguirá trabajando con miras al establecimiento de un sistema unificado y de una capacidad operativa para encauzar los procesos migratorios en el país. Al no haber una entidad migratoria definida en el país, el programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración ha permitido orientar el desarrollo de la estructura de gestión de la migración al facilitar el proceso de toma de decisiones, preparar y acopiar documentos de apoyo para examen del Gobierno y capacitar al personal sobre cuestiones

atinentes a la migración. Se ha realizado notables progresos, que han dado lugar a la elaboración de varias leyes en el ámbito de la migración, incluidas leyes de migración laboral, de ingreso y salida de refugiados, y la elaboración de los requisitos legislativos para mejorar la gestión de las fronteras.

- Azerbaiyán

222. Con el apoyo y compromiso del Gobierno, el programa de fortalecimiento institucional y gestión de la migración de la OIM ha sido estructurado para consolidar la capacidad del país de encarar las cuestiones migratorias a través de una perspectiva consolidada. Este proyecto se concentrará principalmente en la adopción de una base legislativa, la promoción de la capacidad operativa para encauzar a desplazados internos, la migración laboral y las fronteras internacionales. Ello será posible a través de iniciativas destinadas a conciliar la legislación migratoria con las normas internacionales y al mejorar las estructuras administrativas existentes a través de actualización técnica y proyectos prácticos.

- Georgia

223. El objetivo global de esta actividad es establecer una perspectiva unificada de gestión de la migración y hacerla operativa, adaptándola a las necesidades nacionales y regionales y velando por que sea consecuente con las normas internacionales. Con ese fin, la OIM seguirá basándose en los progresos efectuados en su programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración en los últimos cuatro años. Se seguirá ofreciendo asesoramiento a expertos en la elaboración o revisión de legislación migratoria clave, en el desarrollo de una política migratoria laboral, en la instalación del sistema de datos para la gestión de la frontera en el aeropuerto de Tbilisi y en la capacitación de funcionarios oficiales.

- Ucrania

224. Tras las consultas efectuadas con altos funcionarios gubernamentales y organizaciones internacionales activas en el terreno, el programa de fortalecimiento institucional y gestión de la migración permitirá una redefinición de las prioridades migratorias y ayudará a concentrarse en las respuestas programáticas que ofrecerá la OIM. Tras la aprobación oficial del Gabinete Ministerial, el 12 de mayo de 1998, el Gobierno de Ucrania adoptó oficialmente el programa multianual con sus estructuras administrativas y consultivas en el Gobierno. Con ello se adoptó una política nacional sobre migración para consolidar la base legislativa y fomentar el proceso de gestión de la migración en Ucrania. Además, el establecimiento de mecanismos consolidados y unificados para la gestión de fronteras permitirá reducir la migración ilegal gracias a una mayor cooperación transfronteriza con las repúblicas vecinas.

- **Desarrollo de ONG en el sector de la migración – Armenia, Azerbaiyán y República Kirguisa**

225. Los programas de la OIM para el desarrollo de ONG en el sector de la migración han sido creados en colaboración con ONG nacionales clave en cada uno de los países concernidos. Estos programas seguirán promoviendo el diálogo y la planificación en el sector de migraciones entre ONG nacionales y desarrollará su capacidad de encarar una serie de cuestiones migratorias. Los programas promueven el diálogo regional y permiten familiarizarse con modelos y prácticas de ONG comparables en otros países, todo ello mediante visitas de estudio y la participación en actividades internacionales de las ONG. Los programas también apoyan el desarrollo de proyectos y su puesta en práctica a través del establecimiento de pequeños fondos para proyectos administrados por las ONG asociadas que se encargan de la ejecución en cada país.

226. Concretamente, en Ucrania la OIM proveerá apoyo a las ONG a fin de permitirles mantener las instalaciones de alojamiento para migrantes detenidos y proveer servicios de asesoramiento jurídico y social.

- **Programa de asistencia directa – Federación de Rusia**

227. Este programa tiene por objeto ayudar a los migrantes a integrarse acertadamente en sus nuevas comunidades y ha tenido éxito en los últimos años, por lo cual será prolongado durante 2001. La OIM trabajará con otras organizaciones activas en este ámbito para desarrollar modelos que apoyen la integración sostenible de migrantes forzados y pongan a disposición la información actualizada más reciente sobre la migración en la Federación de Rusia.

- **Proyecto de desarrollo de una cooperativa de crédito – Ucrania**

228. El objetivo global de este proyecto en curso es contribuir al desarrollo económico y a la integración social de comunidades con importantes cantidades de deportados a través del apoyo a cooperativas de crédito sostenibles.

229. El proyecto de desarrollo de cooperativas de crédito ha sido desarrollado conjuntamente con el PNUD, la UNOPS, el Programa de Desarrollo e Integración de Crimea y el Programa de Asistencia al Desarrollo de una Cooperativa de Crédito Ucraniana, y comprende dos componentes. Está destinado a dos cooperativas de crédito en comunidades con importantes cantidades de deportados para ofrecer capacitación y apoyo financiero que estimulen un crecimiento de cooperativas de crédito sostenible en toda Crimea, a fin de fomentar las oportunidades económicas.

### **III.1.17 Fomento administrativo de estructuras migratorias en los Estados Bálticos**

230. Este proyecto tiene por objeto encarar de manera sistemática la administración migratoria en los Estados Bálticos de Estonia, Letonia y Lituania para prepararles con miras a su ingreso en la Unión Europea (UE). Todo ello con el fin de facilitar el desarrollo a largo plazo de instituciones de migración y procesos migratorios en los Estados Bálticos. Bajo la supervisión de los representantes de las principales instituciones gubernamentales concernidas por el proceso de gestión de la migración en sus respectivos países, la OIM ofrecerá capacitación en las esferas de mayor interés. Además, se encargará de cuestiones operativas para vincularlas con las necesidades globales de una administración migratoria eficiente y efectiva. Es evidente que la perspectiva regional garantizará una perspectiva de uniformidad en la administración migratoria de los tres Estados Bálticos. La consecución de los objetivos será posible gracias a instrumentos de fortalecimiento institucional, de investigación, de intercambio y visitas de estudio, además de la organización de seminarios y talleres.

*Recursos presupuestados: 113.300 dólares*

### **III.1.18 Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo**

231. En colaboración con la KFOR y UNMIK, la OIM viene capacitando a unos 3.000 miembros y 2.000 reservistas de la futura fuerza de protección civil de Kosovo. Desde septiembre de 2000 y hasta el año 2001, la labor se concentrará en los 3.000 miembros. Comenzando por las sesiones de orientación y capacitación a nivel local, los dirigentes recibirán capacitación adicional y algunos serán enviados al extranjero para proseguir estudios superiores a fin de prepararlos adecuadamente para las funciones de liderazgo en el servicio de gobierno público y cívico. Se concederá particular atención a desarrollar una cultura de liderazgo responsable con un sentido de compromiso cara a su mandato civil. El material de información recibido durante los cursos de capacitación en el extranjero será traducido en los idiomas locales y servirá de base para los módulos que se desarrollarán con miras al órgano de gestión del Cuerpo de Protección de Kosovo. Se espera que el Cuerpo de Protección de Kosovo genere sus propios recursos de capacitación a fin de ofrecer formación adicional a 2.000 reservistas.

*Recursos presupuestados: 3.575.500 dólares*

### **III.1.19 Evaluación de las necesidades de la población de PDI en Uganda del Norte**

232. A fin de facilitar una respuesta rápida y coordinada a las necesidades de emergencia de las poblaciones desplazadas internamente, específicamente en la parte norte de Uganda y en el país en general, la OIM acopiará datos fidedignos para las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en el país. Se establecerá una base de datos a partir de la cual otros asociados y gobiernos podrán obtener información actualizada para mejorar el proceso de toma de decisiones sobre cuestiones atinentes a los desplazados. El proyecto también establecerá una asociación con el Gobierno en materia de fortalecimiento institucional, invitando a los interlocutores en el terreno a trabajar y a participar en la etapa de análisis.

*Recursos presupuestados: 33.000 dólares*

### **III.1.20 Reintegración de mineros despedidos originarios de Lesotho**

233. Este proyecto tiene por propósito facilitar la acertada integración a largo plazo de ex mineros en la economía de Lesotho. El Gobierno de Lesotho, la OIM, la Agencia para el Desarrollo de Trabajadores Mineros y el PNUD encararán conjuntamente los problemas de los trabajadores migrantes retornantes, de sus familias y de las comunidades concernidas ofreciendo orientación sobre el mercado laboral, asesoramiento y capacitación. Este proyecto tiene por objeto ayudar a los ex mineros a hacer frente a las realidades de un futuro empleo a la luz de los considerables despidos en la industria minera del oro de Sudáfrica. Las actividades prioritarias se definirán por casos para encarar el acopio e intercambio de datos, la capacitación profesional, el asesoramiento en materia de salud y los empeños empresariales.

*Recursos presupuestados: 371.700 dólares*

### **III.1.21 Mecanismos de capacitación y supervisión para la protección de las víctimas de tráfico en Tailandia**

234. Tras las normas establecidas gracias a la legislación y convenciones tailandesas ratificadas por el Gobierno de Tailandia, este proyecto intenta contribuir al establecimiento de una capacidad nacional para proteger a las víctimas del tráfico, particularmente a mujeres y niños. Es de prever que esta actividad sirva de base para desarrollar un proceso similar en los países vecinos de origen de la mayoría de las víctimas objeto de tráfico en Tailandia. En cooperación con el Grupo de Trabajo Tailandés sobre Tráfico de Mujeres y Niños y con la Oficina Nacional de la Juventud, las normas de protección existentes serán desarrolladas en instituciones gubernamentales concernidas y en el sector de las ONG.

235. Con ese objeto, se elaborarán dos manuales esbozando las directrices y mejores prácticas para la aplicación de las normas existentes, se organizarán talleres de capacitación y un sistema de supervisión para evaluar los progresos en la puesta en práctica de normas para la protección de las víctimas del tráfico.

*Recursos presupuestados: 93.100 dólares*

### III.2 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia de recursos humanos calificados

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.2.1	Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe	46 400	50 000	96 400
III.2.2	Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina	13 500	436 500	450 000
III.2.3	Relocalización de ONG afganas	50 200	100 000	150 200
	<b>Total</b>	<b>110 100</b>	<b>586 500</b>	<b>696 600</b>

#### III.2.1 Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe

236. Esta actividad viene realizándose desde hace bastante tiempo con el objeto de prestar asistencia a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe en sus estrategias de desarrollo nacional, proveyéndoles personal altamente competente, principalmente de Europa y los Estados Unidos. Los expertos seleccionados son colocados para que desempeñen funciones consideradas prioritarias al tiempo que la OIM ofrece el apoyo técnico necesario para facilitar su integración profesional y social en el nuevo entorno.

237. Es de prever que en 2001 este programa, financiado a través de las remuneraciones por servicios de migrantes y de sus patrocinadores, permita prestar asistencia a unas 150 personas.

*Recursos presupuestados: 96.400 dólares*

#### III.2.2 Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina

238. En el marco de un acuerdo de cooperación suscrito con la Secretaría de Tecnología Científica, la OIM proveerá apoyo en la identificación y colocación de expertos técnicos para la realización de proyectos de cooperación técnica específicos a pedido del donante. Además, la OIM organizará el transporte de estos expertos cuyos gastos serán reembolsados por el donante.

*Recursos presupuestados: 450.000 dólares*

#### III.2.3 Relocalización de ONG afganas

239. En el marco del llamamiento interinstitucional unificado para Afganistán, la OIM ofrecerá asistencia técnica en la segunda etapa de este programa para facilitar la transferencia de las sedes de ONG afganas desde Pakistán a Afganistán. En el marco de esta actividad, se relocalizará las oficinas de unas seis ONG junto con el personal y sus familiares. También se pondrá a disposición equipos profesionales, subsidios de instalación y otros incentivos para los beneficiarios, además de un proyecto de capacitación en el desarrollo y gestión. La realización de esta actividad depende de la situación política en Afganistán.

*Recursos presupuestados: 150.200 dólares*

### III.3 Fortalecimiento institucional a través del intercambio de expertos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.3.1	Expertos integrados	19 700	90 000	109 700
III.3.2	Expertos y voluntarios italianos en universidades peruanas	2 800	71 000	73 800
	<b>Total</b>	<b>22 500</b>	<b>161 000</b>	<b>183 500</b>

#### III.3.1 Expertos integrados

240. Mediante un acuerdo de cooperación suscrito entre la OIM y el Centro Internacional de Migraciones (CIM), con sede en Francfort, el Gobierno de Alemania provee expertos, adscritos para trabajar en los sectores prioritarios público y privado en América Latina y el Caribe por periodos de uno a seis años. Este proyecto, que viene realizándose desde 1994, proseguirá en 2001. Los gastos de administración para la realización del mismo serán plenamente sufragados por el CIM.

*Recursos presupuestados: 109.700 dólares*

#### III.3.2 Expertos y voluntarios italianos en universidades peruanas

241. A través del actual acuerdo de cooperación suscrito entre los Gobiernos de Italia y Perú, la OIM facilitará la colocación de expertos y voluntarios italianos en las universidades peruanas durante un periodo de tres años. Estos expertos ofrecerán servicios de asesoramiento y capacitación principalmente en materia de ciencia y tecnología.

*Recursos presupuestados: 73.800 dólares*

### III.4 Gestión de la migración tras situaciones de emergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.4.1	Operaciones de asistencia tras el Huracán Mitch – Construcción y mantenimiento de albergues en Honduras	377 300	32 500	409 800
III.4.2	Mejoramiento de la capacidad del sistema educativo en Costa Rica en determinadas comunidades afectadas por la migración nicaragüense consecutiva al Huracán Mitch	254 400	348 500	602 900
III.4.3	Iniciativa de Transición en Kosovo	1 523 400	4 564 500	6 087 900
III.4.4	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo	2 748 000	1 028 000	3 776 000
III.4.5	Iniciativas de rehabilitación de infraestructuras en Mitrovica, Kosovo	405 300	1 094 700	1 500 000
III.4.6	Rehabilitación posconflicto del mercado laboral tras la crisis en Kosovo	75 800		75 800
III.4.7	Iniciativa de Transición en Albania (ITA)	651 700	4 400 000	5 051 700
III.4.8	Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal para Albania	922 100	5 744 600	6 666 700
III.4.9	Proceso de transición posconflicto para las fuerzas armadas de Timor Oriental	75 000	175 000	250 000
III.4.10	Asistencia comunitaria para la estabilización de la población en Timor Oriental	52 100	121 500	173 600
III.4.11	Proyectos de asistencia técnica de repercusión rápida en Timor Oriental	2 100	4 900	7 000
III.4.12	Gestión de fronteras en Timor Oriental	20 800	48 600	69 400
III.4.13	Asistencia material a lugares de reasentamiento en Viana, Angola	18 800	12 300	31 100
III.4.14	Reintegración de excombatientes en la República del Congo	83 100	166 700	249 800
	<b>Total</b>	<b>7 209 900</b>	<b>17 741 800</b>	<b>24 951 700</b>

#### III.4.1 Operaciones de asistencia tras el Huracán Mitch – Construcción y mantenimiento de albergues en Honduras

242. Tras los desplazamientos que ocasionó el Huracán Mitch en algunos países de América Central hace dos años, la OIM respondió a las necesidades urgentes de las víctimas al ofrecerles apoyo técnico para la construcción de macroalbergues de emergencia. Con miras a la reinserción a largo plazo de las poblaciones desplazadas, la OIM seguirá ofreciendo asistencia técnica a las ONG que se ocupan del mantenimiento de los albergues temporales y del desarrollo de proyectos de viviendas permanentes para las víctimas.

*Recursos presupuestados: 409.800 dólares*

### **III.4.2 Mejoramiento de la capacidad del sistema educativo en Costa Rica en determinadas comunidades afectadas por la migración nicaragüense consecutiva al Huracán Mitch**

243. A raíz del Huracán Mitch considerables cantidades de víctimas nicaragüenses huyeron a Costa Rica. La situación creó enormes tensiones en las instalaciones educativas existentes y puso de relieve la necesidad de acrecentar la capacidad de las infraestructuras actuales en las comunidades de acogida a fin de poder acomodar a los migrantes. Con ese objeto, se organizará una serie de actividades integradas que implican la construcción y rehabilitación de escuelas, el desarrollo de nuevos materiales educativos, servicio de maestros y capacitación para administradores de escuelas, además de programas educativos para adultos que ofrecerán a los migrantes la oportunidad de proseguir o mejorar su educación. La función de la OIM consistirá en planificar y coordinar la realización de estas actividades que contribuirán a la consecución del objetivo del proyecto, especialmente al destinarse a escuelas, escolares y migrantes adultos desaventajados.

*Recursos presupuestados: 602.900 dólares*

### **III.4.3 Iniciativa de Transición en Kosovo**

244. Con miras a prestar asistencia a las autoridades para desarrollar la capacidad de encarar el considerable número de personas desplazadas internamente, consolidar su proceso democrático y desarrollar actividades económicas, este proyecto en curso proveerá apoyo para organizar oficiosamente estructuras de gobierno, y llevar a la práctica proyectos para el mejoramiento de las comunidades. La iniciativa de transición en Kosovo promueve la formación de Consejos para el Mejoramiento de la Comunidad y les presta asistencia a la hora de identificar, establecer prioridades y encarar necesidades y preocupaciones básicas en cooperación con otras organizaciones. La OIM viene llevando a cabo este proyecto en las Municipalidades de Prizren, Ferizaj, Gjakova, Gjilan, Mitrovica y Peje.

245. Los distintos componentes de esta actividad se integran mediante una perspectiva multifacética y complementaria que comprende: a) evaluar y establecer categorías, en coordinación con los gobiernos locales y organizaciones asociadas, de las estructuras de apoyo vigentes en Kosovo que requieren mejoras; b) prestar asistencia a las poblaciones kosovares locales a fin de que puedan identificar sus necesidades prioritarias y la mejor manera de encararlas; c) establecer la base para subvencionar mejoras en esferas específicas, de manera rápida y efectiva (principalmente a través de la concesión de pequeños préstamos; de subsidios y mecanismos de seguimiento que impliquen la participación de las autoridades locales; e) supervisar las repercusiones y evaluar las necesidades adicionales; f) consolidar los vínculos entre los programas de fortalecimiento institucional en curso y promover mecanismos para llevar a la práctica los proyectos previstos; y g) fomentar el nivel de coordinación con las autoridades locales, ONG y comunidades.

*Recursos presupuestados: 6.087.900 dólares*

### **III.4.4 Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo**

246. El Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) es un programa iniciado en 1999 para prestar asistencia a los excombatientes desmilitarizados del Ejército de Liberación de Kosovo a fin de que puedan reintegrarse en la vida civil. Ello se efectuará mediante el suministro de información oportuna y exacta sobre las oportunidades de reintegración que incluyen servicios de asesoramiento, orientación, capacitación, fortalecimiento institucional, empleos y otras oportunidades generadoras de ingresos que apoyan los procesos globales de reconstrucción actualmente en curso en Kosovo. Además, se ha establecido un fondo de reintegración para identificar y desarrollar oportunidades adicionales para los combatientes desmilitarizados del Ejército de Liberación de Kosovo que tienen dificultades en reintegrarse en comunidades que no cuentan con el apoyo de otras organizaciones.

247. Las operaciones en el terreno contarán con el apoyo de una red de siete suboficinas de la OIM que se ocuparán del enlace con los medios de comunicación y de un sistema de rastreo y de seguimiento de datos. Las operaciones de divulgación identificarán y priorizarán las esferas de intervención mientras que la información acopiada y actualizada en la base de datos servirá para describir los perfiles de los combatientes desmilitarizados del Ejército de Liberación de Kosovo inscritos en la OIM. El acopio y verificación de información de primera mano sobre las necesidades acuciantes de los combatientes desmilitarizados del ejército de liberación de Kosovo en las comunidades de base permitirán acciones conjuntas y acordar los servicios de asistencia de apoyo de las organizaciones humanitarias, ONG y donantes, a fin de satisfacer las necesidades cambiantes a lo largo del proceso.

*Recursos presupuestados: 3.776.000 dólares*

#### **III.4.5 Iniciativas de rehabilitación de infraestructuras en Mitrovica, Kosovo**

248. Kosovo ha realizado considerables progresos en la reconstrucción de sus estructuras y economía durante el último año, pero las condiciones de vida y trabajo en diversas partes del país siguen siendo malas. A ese respecto, la región de Mitrovica sigue siendo una de las que plantea mayores desafíos para la restauración de la paz y estabilidad en Kosovo. En colaboración con USAID, UNMIK y la KFOR, la OIM tendrá a su cargo la realización de un proyecto de un año de duración destinado a coordinar 50 iniciativas, pequeñas y medianas, para mejorar las infraestructuras en la región. Este proyecto se realizará gracias a esfuerzos conjuntos de desarrollo comunitario y proveerá oportunidades de empleo en esta región desolada. Esta actividad también demuestra el compromiso de las organizaciones internacionales y de las autoridades locales de mejorar las condiciones en la región y de alentar a la población a planificar y crear un futuro de paz.

*Recursos presupuestados: 1.500.000 dólares*

#### **III.4.6 Rehabilitación posconflicto del mercado laboral tras la crisis en Kosovo**

249. Durante la prolongada crisis en Kosovo, que data de finales de los años 80, muchos albaneses kosovares calificados y competentes fueron expulsados de la administración pública, de las instituciones médicas y educativas y de establecimientos privados a raíz de las prácticas discriminatorias en el lugar de trabajo. Habida cuenta del mejoramiento de las condiciones locales y de un relanzamiento de las actividades económicas, este proyecto tiene por objeto contribuir a la rehabilitación del mercado laboral mediante el establecimiento de mecanismos de apoyo al empleo. Ello será posible al establecer una base de datos de competencias e información conexas, junto con servicios de remisión sobre las oportunidades de empleo existentes y la asistencia técnica y financiera para la capacitación profesional y el autoempleo.

*Recursos presupuestados: 75.800 dólares*

#### **III.4.7 Iniciativa de Transición en Albania (ITA)**

250. La Iniciativa de Transición en Albania es un mecanismo para mejorar la capacidad de absorción de la sociedad albanesa en lugares donde se encuentran los kosovares. A través de una evaluación rápida y de calidad, la Iniciativa de Transición en Albania ofrece apoyo físico e incentivos sociales a comunidades específicas con un objetivo doble de aliviar el excesivo estrés y fomentar relaciones comunitarias positivas. El método fundamental de asistencia será el suministro de préstamos a instituciones que demuestran la capacidad, la necesidad y la intención real de facilitar las mejoras sociales.

251. La Iniciativa de Transición en Albania comprenderá dos etapas: la primera etapa consistirá en la evaluación e iniciación rápida del programa, mientras que la segunda utilizará los conocimientos adquiridos durante la etapa de evaluación para efectuar una aplicación específica de los fondos.

*Recursos presupuestados: 5.051.700 dólares*

### **III.4.8 Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal para Albania**

252. Durante el periodo de hostilidades en Kosovo, Albania albergó a considerables cantidades de refugiados étnicos albaneses en diversas instalaciones públicas. La utilización, por encima de la capacidad prevista, de estas estructuras dio lugar a un deterioro en la infraestructura pública desde ya dilapidada. Al vincular el gobierno municipal con las iniciativas democráticas, la OIM prestó asistencia en las municipalidades que han desempeñado un papel preponderante a la hora de albergar a refugiados a fin de identificar el sector de infraestructuras públicas prioritario que necesita renovación.

253. En colaboración con USAID, la OIM proveerá asistencia técnica para la reparación y renovación de estas instalaciones públicas prioritarias. El proyecto utilizará al máximo los servicios y materiales locales, proveyendo el estímulo económico tan necesario en toda Albania. Los resultados de este proyecto estarán vinculados con una campaña pública en los medios de comunicación para promover las imágenes de iniciativas sociales y de desarrollo en Albania que han tenido éxito. Es de esperar que surjan nuevas iniciativas a partir de esta campaña para facilitar las mejoras económicas y sociales de municipalidades escogidas y que ello sea una prueba tangible y oportuna de los resultados de la participación de la comunidad en el gobierno democrático.

*Recursos presupuestados: 6.666.700 dólares*

### **III.4.9 Proceso de transición posconflicto para las fuerzas armadas de Timor Oriental**

254. Tras el referéndum para la independencia de Timor Oriental celebrado en 1999, los empeños para reconstruir el país y estabilizar la administración civil están siendo llevados a cabo bajo la dirección de UNTAET. Trabajando en el marco internacional que comprende a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, se están encaminando los esfuerzos hacia la restauración de la paz y de la estabilidad. Con ese fin, la OIM prestará asistencia a FALINTIL en el proceso de transición posconflicto mediante una actividad en curso para mejorar las condiciones de vida de excombatientes y sus familiares, facilitar su reintegración en la sociedad civil y apoyar la absorción de los miembros de la FALINTIL en una fuerza de seguridad o de policía. Este proyecto también intenta encarar necesidades apremiantes a través de mejoras de los servicios de atención de salud y de la promoción del desarrollo socioeconómico. Actualmente se intenta centrar la labor en el desarrollo posconflicto a través de toda una gama de iniciativas interrelacionadas, por ejemplo, la rehabilitación comunitaria y el fortalecimiento institucional en gestión de la migración. Uno de los objetivos más amplios a largo plazo consiste en reforzar y restaurar la estructura social que promueva un entorno positivo para una paz duradera que se escalonará en tres etapas en el transcurso de los próximos dos o tres años.

255. Por otra parte, los candidatos que desean crear pequeñas empresas recibirán asistencia para desarrollar y llevar a la práctica sus proyectos empresariales, particularmente en las esferas de producción y servicios que encaran necesidades prioritarias en Timor Oriental.

256. Este proyecto se extenderá en 2001 y será financiado por los fondos previstos de contribuciones recibidas en 2000 y transferidos al ejercicio siguiente. Los fondos adicionales que se reciban ulteriormente figurarán en las revisiones a este documento.

*Recursos presupuestados: 250.000 dólares*

### **III.4.10 Asistencia comunitaria para la estabilización de la población en Timor Oriental**

257. La OIM ha organizado el retorno de personas desplazadas internamente y de timorenses orientales residentes en el extranjero tras los disturbios consecutivos al referéndum de independencia de 1999. También hubo un número considerable de retornos espontáneos, lo que ha puesto a prueba la capacidad de encarar estas importantes corrientes de personas. Con miras a facilitar su absorción en las comunidades, se establecerá un mecanismo de respuesta que permita la reintegración y el proceso de desarrollo. Mediante este proyecto, la OIM trabajará en estrecha colaboración con las poblaciones locales en distritos seleccionados al ofrecer asistencia técnica y

apoyo logístico para la rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras básicas. Ello conducirá a la estabilización de la economía a través de iniciativas para el desarrollo interrelacionadas y de carácter comunitario. El presupuesto para esta actividad contiene los fondos previstos durante este año que serán transferidos al ejercicio de 2001.

*Recursos presupuestados: 173.600 dólares*

#### **III.4.11 Proyectos de asistencia técnica de repercusión rápida en Timor Oriental**

258. Los proyectos de repercusión rápida son mecanismos a través de los cuales UNTAET estimula las iniciativas generadoras de empleo para la población local y la reconstrucción de estructuras locales. Este mecanismo ha sido diseñado para atraer a organizaciones internacionales y a ONG con una red de oficinas en el país como interlocutores principales. La OIM ofrecerá asistencia técnica en diversas esferas atinentes al mejoramiento de las condiciones de vida y de la infraestructura básica. El presupuesto para esta actividad contiene los fondos previstos en 2000 que habrán de transferirse a 2001.

*Recursos presupuestados: 7.000 dólares*

#### **III.4.12 Gestión de fronteras en Timor Oriental**

259. En el marco de esta actividad, la OIM ayudará a UNTAET a definir el proceso global de gestión de fronteras de Timor Oriental. Simultáneamente, la organización asumirá la responsabilidad de la sistematización de procedimientos en curso para la emisión de documentos de viaje. Ello comprenderá definir los requisitos para establecer un pasaporte nacional y administrar la producción inicial e introducción del documento. Adicionalmente, la Organización prestará asistencia en el desarrollo del régimen transfronterizo que permitirá que se mantengan los vínculos familiares, culturales y económicos entre los ciudadanos de la región fronteriza de Timor Oriental y Occidental. El presupuesto para esta actividad contiene las previsiones de fondos recibidas en 2000 que habrán de transferirse al ejercicio de 2001.

*Recursos presupuestados: 69.400 dólares*

#### **III.4.13 Asistencia material a lugares de reasentamiento en Viana, Angola**

260. El reciente resurgimiento del caos político en Angola ha dado lugar a mayores desplazamientos de la población civil en el país. Tras una rápida misión de evaluación interinstitucional realizada en abril de 2000, la Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA) solicitó a la OIM que ofreciera asistencia a los desplazados internos en los asentamientos situados alrededor de la Municipalidad de Viana. La OIM intentará encarar las necesidades vitales de las víctimas más gravemente afectadas. El proyecto tiene por objeto específico supervisar la restauración de las estructuras comunitarias para beneficio de los asentamientos de PDI en los alrededores de la Provincia de Luanda y estará destinado a poblaciones que no han beneficiado de asistencia esencial desde el inicio de las recientes hostilidades.

*Recursos presupuestados: 31.100 dólares*

#### **III.4.14 Reintegración de excombatientes en la República del Congo**

261. Tras el alto al fuego declarado a principios de 2000, el Gobierno de la República del Congo declaró una amnistía general para la milicia que participó en el levantamiento político. Por consiguiente, los ex miembros de la milicia que se habían refugiado en el bosque salieron en busca de mejores condiciones de vida. Este proyecto desarrollado en colaboración con el PNUD, tiene por objeto prestar asistencia a los miembros de la ex milicia a reintegrarse a la sociedad civil, colectivamente ayudando a restaurar la paz y a reconstruir una vida económica y social sostenible. Es de prever que unos 4.700 ex miembros de la milicia beneficien de la oportunidad de recomenzar sus vidas al disponer de nuevos medios para ganarse la vida. Otra dimensión de esta actividad es recuperar pequeñas armas y pistolas, contribuyendo así a restaurar la paz.

*Recursos presupuestados: 249.800 dólares*



## IV. RETORNOS ASISTIDOS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	12 533 500	42 175 900	54 709 400
IV.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados	235 000	588 500	823 500
	<b>Total</b>	<b>12 768 500</b>	<b>42 764 400</b>	<b>55 532 900</b>

### Introducción

262. Cada vez son más los países que albergan a migrantes y solicitantes de asilo y que recurren a los programas de retorno asistido de la OIM por considerarlos más humanos, más eficaces en función de los costos y una alternativa diplomática a los retornos forzados. Estos programas ofrecen asistencia logística y financiera a personas que no pueden o no desean permanecer en el país de acogida o que retornan voluntariamente a su país de origen. La OIM está en condiciones idóneas de llevar a cabo esta tarea a través de su red mundial de oficinas, de sus acuerdos internacionales con líneas aéreas y de la pericia que tiene en la tramitación internacional de la migración. Por lo general, los gobiernos de acogida encuentran que esta asistencia ayuda a aliviar la presión que recae en sistemas de asilo sobrecargados y, en algunos casos, los países de origen se benefician del retorno voluntario de sus recursos humanos expatriados tan necesarios. Cada vez hay más programas cooperativos y multilaterales entre países de origen, tránsito y destino, y aumenta el reconocimiento de la importancia que reviste la asistencia de reintegración para sostener los retornos voluntarios.

263. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguiente subcategorías:

- Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos: se provee asistencia previa a la partida, transporte y asistencia tras la llegada a solicitantes de asilo rechazados, migrantes irregulares, migrantes desamparados en tránsito, estudiantes desamparados, personas bajo protección temporal una vez que dicha protección ha sido levantada y personas en situaciones análogas. Los programas de retorno de la OIM están destinados a todos los migrantes en situación irregular o se adaptan a las necesidades de grupos específicos.
- Retorno y reintegración de nacionales calificados: los procesos de desarrollo o de reconstrucción nacional en los países en desarrollo o en transición se benefician considerablemente cuando sus compatriotas competentes, que han residido y que se han capacitado en el extranjero, deciden retornar. Los proyectos de retorno de nacionales calificados, que incluyen la contratación, colocación en el empleo, transporte y un apoyo limitado de empleo, también ayudan a conformar el entorno económico y social en los países de origen a fin de fomentar retornos en mayor escala.

## IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados	4 711 000	7 797 600	12 508 600
IV.1.2	Retorno general y reintegración de bosnios	330 100	210 000	540 100
IV.1.3	Fomento de retornos transfronterizos entre Bosnia y Herzegovina y Croacia	296 500	875 000	1 171 500
IV.1.4	Programa de retorno humanitario en Kosovo	6 389 100	31 331 100	37 720 200
IV.1.5	Proyecto de información en Kosovo	225 000		225 000
IV.1.6	Asistencia de retorno y asesoramiento a eslovacos, rumanos y checos que residen en Bélgica, los Países Bajos y Finlandia	109 500	290 000	399 500
IV.1.7	Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos	315 400	300 000	615 400
IV.1.8	Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia	16 400	550 000	566 400
IV.1.9	Retorno de migrantes desamparados desde los Países Bálticos	43 100	78 000	121 100
IV.1.10	Centro de información sobre retorno y reasentamiento en Grecia	36 400		36 400
IV.1.11	Programa de Asistencia para la Reintegración Profesional	61 000	744 200	805 200
	<b>Total</b>	<b>12 533 500</b>	<b>42 175 900</b>	<b>54 709 400</b>

### IV.1.1 Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados

264. En el marco de los programas de retorno general, la OIM seguirá prestando asistencia a los solicitantes de asilo rechazados y otros migrantes que no reúnen los requisitos para retornar a sus países de origen o reasentarse en países terceros. Normalmente, esta asistencia comprende la organización del viaje hasta el destino final y, a veces, el pago de estipendios tras la llegada. Los gastos de realización de este programa están plenamente financiados por los gobiernos que solicitan este servicio de la OIM.

265. El programa REAG (excepto los retornos de kosovares desde Alemania, véase IV.1.4), que la OIM lleva a cabo en nombre del Gobierno Federal y de algunos gobiernos estatales de Alemania, habrá de prestar asistencia en el retorno de aproximadamente 5.000 personas. El presupuesto en 2001 para el programa REAG (sin incluir a los kosovares) asciende a 3.545.400 dólares. También se ofrecerá una asistencia similar a unos 7.500 retornantes de diversos países de Europa. El desglose de los recursos presupuestados es el siguiente: Finlandia (237.900 dólares), los Países Bajos (3.818.000 dólares), Bélgica (2.932.700 dólares), Suiza (433.000 dólares), Portugal (333.100 dólares) y el Reino Unido (1.208.500 dólares).

*Recursos presupuestados: 12.508.600 dólares*

#### **IV.1.2 Retorno general y reintegración de bosnios**

266. A través del fondo para el retorno general, la OIM seguirá facilitando el retorno voluntario y la reintegración de bosnios desde fuera de la región de la ex Yugoslavia que desean retornar pero que no tienen medios para hacerlo. Además de los programas bilaterales que ya operan y que cuentan con pleno financiamiento, la OIM prestará asistencia en el retorno de los migrantes que residen en los países que no ofrecen asistencia financiera para el retorno. Esta asistencia comprende el pago de los gastos de transporte, un subsidio, la tramitación de documentos, un cupón para equipaje adicional y alojamiento durante el viaje si es necesario, así como otras necesidades de reintegración. En función del número de solicitudes recibidas, es posible que sean necesarios fondos adicionales para ampliar esta actividad en el 2001.

*Recursos presupuestados: 540.100 dólares*

#### **IV.1.3 Fomento de retornos transfronterizos entre Bosnia y Herzegovina y Croacia**

267. En cooperación con el ACNUR y las autoridades e instituciones pertinentes, en 1999 la OIM inició la realización de un proyecto de retorno intraregional para facilitar y acelerar los retornos gracias a la asistencia logística en la tramitación de las solicitudes, los exámenes médicos previos a la partida y el transporte por tierra de las personas y de sus pertenencias. En vista de que no se alcanzará las cifras previstas para 2000, es posible que este programa continúe a lo largo de 2001

*Recursos presupuestados: 1.171.500 dólares*

#### **IV.1.4 Programa de retorno humanitario en Kosovo**

268. En respuesta a las solicitudes de diversos gobiernos que ofrecieron asilo temporal a los habitantes de Kosovo a raíz de la guerra, la OIM seguirá prestando asistencia para promover su retorno voluntario y reintegración acertados. La OIM trabaja en estrecha colaboración con los gobiernos concernidos, el ACNUR y UNMIK para transportar a los retornantes que llegan a Kosovo, a sus destinos finales. El apoyo a los retornantes se inicia desde su llegada en convoyes desde Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro o la recepción de los vuelos de retorno organizados por la OIM que llegan al aeropuerto de Pristina. A continuación se les transporta de manera ordenada desde los albergues temporales hasta su destino final. Para esta operación se recurre a la capacidad local de transporte, lo cual representa una considerable inyección de recursos en el sector local de transporte privado. Además del transporte de personas y de sus pertenencias, los servicios que ofrece la OIM comprenden el control médico y el suministro de escoltas para los más vulnerables, pequeños subsidios en efectivo de reintegración para contingentes específicos y, en coordinación con el ACNUR, la remisión de algunos grupos de retornantes a otros proveedores de asistencia y a las fuerzas de seguridad.

269. El componente de mayor volumen en esta actividad proviene de la asistencia que ofrece la OIM a los retornantes kosovares procedentes de Alemania. El Programa REAG cuenta con el financiamiento del Gobierno Federal y algunos gobiernos estatales y prestará asistencia a 45.000 personas que retornan a Kosovo, por un total presupuestario de 19,6 millones de dólares

*Recursos presupuestados: 37.720.200 dólares*

#### **IV.1.5 Proyecto de información en Kosovo**

270. La situación en los Balcanes ha representado uno de los desafíos migratorios más importantes para Europa, especialmente durante la última década en que se han producido desplazamientos en masa de personas de la región. A pedido del Gobierno de Suiza, la OIM y el International Centre for Migration Policy and Development (ICMPD), ofrecerán información a estas personas y a otros gobiernos, según corresponda, con miras a facilitar el retorno integrado y ordenado de los nacionales Kosovares. La información suministrada también les permitirá tomar decisiones informadas sobre diversos aspectos relacionados con la repatriación y reintegración de kosovares en el extranjero.

*Recursos presupuestados: 225.000 dólares*

#### **IV.1.6 Asistencia de retorno y asesoramiento a eslovacos, rumanos y checos que residen en Bélgica, los Países Bajos y Finlandia**

271. La etapa piloto de esta actividad, que habrá de extenderse a 2001, tiene por objeto promover el retorno voluntario de solicitantes de asilo de Eslovaquia, Rumania y la República Checa. La Organización prestará asistencia a los Gobiernos de Bélgica, Finlandia y los Países Bajos en su empeño por establecer estrategias comunes y desarrollar y mejorar los programas existentes de retorno voluntario en cooperación con los países de origen.

272. Además, tras el retorno a los países de origen, se ha previsto ofrecer asistencia profesional y educativa y de servicios de asesoramiento. También se llevarán a la práctica campañas de información para sensibilizar a la población sobre esta oportunidad de retorno voluntario y sobre sus beneficios.

*Recursos presupuestados: 399.500 dólares*

#### **IV.1.7 Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos**

273. En el marco de un programa de asistencia integrada para nacionales bosnios, esta actividad en curso tiene por objeto apoyar el retorno voluntario y la reintegración de unos 400 ancianos que actualmente residen en los Países Nórdicos. Antes de que se iniciaran los retornos se hizo lo posible por construir instalaciones en las comunidades locales que garanticen que los beneficiarios serán plenamente integrados y no necesitarán asistencia externa una vez que se haya completado el proyecto. También se ha establecido redes para el intercambio de opiniones para los retornantes a fin de evaluar los mecanismos de asistencia social disponibles en las regiones determinadas. A los retornantes se les ofrece alojamiento, tratamiento médico, seguro de salud y una pensión en Bosnia y Herzegovina. Los ancianos que requieren ayuda especial son remitidos a las municipalidades que se ocupan de los asilos.

274. La cooperación que han demostrado los Países Nórdicos en este empeño, incluido el país de origen, es una muestra alentadora de que el desarrollo de perspectivas comunes para mejorar las iniciativas de retorno voluntario puede traducirse en proyectos tangibles.

*Recursos presupuestados: 615.400 dólares*

#### **IV.1.8 Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia**

275. A raíz de una solicitud del Gobierno de Letonia, la OIM está ofreciendo asistencia humanitaria a extranjeros de origen ruso en Letonia. En el marco de esta actividad, se ofrece asistencia de viaje a la comunidad rusa en Letonia para que retorne a la Federación de Rusia conforme al acuerdo suscrito entre los Gobiernos de Letonia y la Federación de Rusia sobre la reglamentación de procesos migratorios y la protección de los derechos de los migrantes. Todas las solicitudes se examinan a título individual, a través de un proceso de selección destinado a escoger a las personas que no se han beneficiado de asistencia de otros proyectos para el retorno. Sólo aquellos que expresan el deseo de retornar y que se encuentran en situación difícil y sin recursos para hacerlo reciben la asistencia de este proyecto.

276. La asistencia de transporte y de carácter social se ofrece únicamente con el pleno consentimiento del país de acogida. Este proyecto se realiza en estrecha colaboración y asociación con el Gobierno de Letonia, la Embajada de la Federación de Rusia en Letonia y las ONG locales.

*Recursos presupuestados: 566.400 dólares*

#### **IV.1.9 Retorno de migrantes desamparados desde los Países Bálticos**

277. En el marco de este proyecto en curso, la OIM ofrece asistencia técnica y logística en la tramitación y retorno de migrantes. Los contingentes comprenden principalmente migrantes desamparados de Asia, África, el Medio Oriente y la CEI que se encuentran en los Estados Bálticos y que han sido albergados temporalmente en centros de acogida. Se les ofrece la oportunidad de retornar segura y dignamente a sus hogares, prestando particular atención a los grupos vulnerables entre estos retornantes.

*Recursos presupuestados: 121.100 dólares*

#### **IV.1.10 Centro de información sobre retorno y reasentamiento en Grecia**

278. Este Centro ha sido establecido a pedido del Gobierno de Grecia para ofrecer información a los nacionales griegos que residen en el extranjero. Su principal objetivo es facilitar el retorno y reasentamiento de nacionales griegos que están contemplando la posibilidad de retornar de manera permanente a Grecia tras una prolongada estancia en el extranjero. Se ofrece principalmente asistencia sobre cuestiones sociales, servicio militar, requisitos de aduana y oportunidades de empleo.

*Recursos presupuestados: 36.400 dólares*

#### **IV.1.11 Programa de Asistencia para la Reintegración Profesional**

279. En virtud de un acuerdo suscrito con Alemania, la OIM llevará a cabo este proyecto a fin de alentar el retorno de los kosovares que residen en Berlín al promover su reintegración profesional. Gracias a este programa, la OIM asegurará que los salarios abonados a los beneficiarios sean conformes a las tasas del mercado y también velará por que no reciban asistencia financiera por doble partida en el proceso de reintegración. El patrocinador tiene la libertad de decidir si desea utilizar la asistencia financiera como un complemento salarial o como una inversión para la creación de empleos.

*Recursos presupuestados: 805.200 dólares*

## IV.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	198 600	508 500	707 100
IV.2.2	Retorno de nacionales calificados a Timor Oriental	30 000	70 000	100 000
IV.2.3	Retorno y reintegración de nacionales afganos calificados a los sectores de salud y educación	6 400	10 000	16 400
	<b>Total</b>	<b>235 000</b>	<b>588 500</b>	<b>823 500</b>

### IV.2.1 Retorno de nacionales calificados a diversos destinos

280. En un compromiso de antaño de prestar asistencia a los gobiernos para que recurran a la pericia de sus nacionales residentes en el extranjero, la OIM ha facilitado a lo largo de los años el retorno de nacionales calificados a sus países de origen. En su mayoría, estos retornantes son empleados en esferas donde sus competencias y experiencia adquiridas en el extranjero complementan los empeños de desarrollo de sus países respectivos. En algunos casos, la participación de la Organización se limita a ofrecer únicamente la asistencia de transporte a los beneficiarios y a las personas a su cargo.

281. Gracias a la experiencia adquirida a lo largo de estos años se ha establecido toda una variedad de servicios de retorno que están inextricablemente vinculados al éxito de los programas de reintegración y ello complementa y apoya las actividades de retorno asistido en gran escala. En este contexto, los retornos tienden a ser más duraderos, para beneficio de migrantes y de los países.

282. A fin de asegurar la acertada puesta en práctica de este programa, es necesario contar con información actualizada sobre los candidatos potenciales. En algunos casos, se establecen bases de datos sobre grupos específicos, a través de las cuales se procede a la contratación. Una vez que se ha identificado a los candidatos en este proceso, se encuentran los empleos correspondientes sobre la base de sus características académicas en sectores prioritarios determinados por los gobiernos de sus países de origen respectivos. Las esferas prioritarias, predeterminadas por las autoridades nacionales, generalmente son esenciales para la reconstrucción, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional del país. En casos en que se ofrece una remuneración que no es adecuada para fomentar el retorno de estos profesionales altamente calificados que habrán de contribuir a mejorar las economías de sus países, se incluyen complementos salariales en las medidas para promover el retorno. Las personas que tienen la intención de retornar como autoempleados reciben orientación para establecer sus planes empresariales y, cuando se aprueban sus empresas, se les ofrece equipos para comenzar. En el momento de elaborar este documento se prevé realizar proyectos financiados para beneficiarios en las regiones y países siguientes:

- Países de América Latina - 458.800 dólares
- Bosnia y Herzegovina - 248.300 dólares

*Recursos presupuestados: 707.100 dólares*

#### **IV.2.2 Retorno de nacionales calificados a Timor Oriental**

283. A raíz de los disturbios civiles ocasionados por el referéndum del 30 de agosto de 1999 en Timor Oriental, a favor de la separación de Indonesia, un considerable número de timorenses orientales huyeron a otras regiones de Indonesia y al extranjero. Entre ellos se encuentran personas calificadas cuyas competencias y experiencia serían benéficas para reconstruir su país. Sobre la base de la experiencia y pericia adquiridas en los programas de retorno de nacionales calificados, la OIM facilitará, en un periodo de tres años, el retorno y reintegración de 300 nacionales timorenses orientales calificados y de sus familiares. Se combinarán las competencias de los candidatos con puestos disponibles y aquellos elegidos serán colocados en puestos identificados en sectores prioritarios, tanto en el sector público como privado. Se concederá prioridad a los empleos que promuevan el desarrollo y la reconstrucción de conformidad con los objetivos fijados por el Departamento de Servicio Civil y Empleo Público. Además, los candidatos que deseen iniciar pequeños negocios contarán con la asistencia para desarrollar y llevar a la práctica sus empresas, particularmente en esferas de producción y servicios que encaren las necesidades prioritarias de Timor Oriental.

284. Si bien hay perspectivas favorables para seguir recibiendo financiamiento adicional para estas actividades, los recursos presupuestados en el momento de elaborar el documento incluyen únicamente el remanente de fondos recibidos en 2000 que serán transferidos al ejercicio siguiente. Cualquier financiación adicional recibida en el futuro figurará en las revisiones a este documento.

*Recursos presupuestados: 100.000 dólares*

#### **IV.2.3 Retorno y reintegración de nacionales afganos calificados a los sectores de salud y educación**

285. A fin de ayudar al Gobierno de Afganistán a mejorar sus sectores de salud y educación, la OIM facilitará la repatriación y reintegración de afganos calificados en profesiones médicas y educativas, residentes actualmente en Pakistán. Es de prever que los retornantes contribuyan a reconstruir estas dos importantes esferas de la economía, necesarias para apoyar un crecimiento sostenible. El proyecto tiene por objeto prestar asistencia a unos 100 beneficiarios y a sus dependientes y se ocupa de quienes han expresado el deseo de retornar pero no tienen un empleo asegurado que corresponda a su experiencia profesional. A través de una base de datos sobre los candidatos potenciales y una unidad de orientación sobre el empleo, la OIM localizará y remitirá los candidatos a las ONG e instituciones interesadas, velando por que sus características correspondan con las posibilidades de empleo disponibles. La asistencia básica de relocalización y los complementos salariales se autorizarán de conformidad con criterios previamente establecidos para los candidatos seleccionados. Es de prever que el retorno del personal calificado fomentará un mayor acceso a la atención de salud y ofrecerá oportunidades de educación, especialmente a personas en regiones remotas de Afganistán.

*Recursos presupuestados: 16.400 dólares*



## V. INFORMACIÓN EN MASA

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.1.1	Programa de información para migrantes potenciales en Marruecos	15 700		15 700
V.1.2	Programa de información de emergencia para kosovares en Albania y en la ex República Yugoslava de Macedonia	70 400	18 000	88 400
V.1.3	Campaña de información en Portugal - "En cada rostro... la igualdad"	97 200	37 000	134 200
V.1.4	Proyecto para racionalizar la información sobre el tráfico de personas en Filipinas	8 100	23 600	31 700
	<b>Total</b>	<b>191 400</b>	<b>78 600</b>	<b>270 000</b>

### Introducción

286. La información sobre las realidades y la legalidad de la migración a veces puede ser una cuestión de vida o de muerte para los migrantes. Ello puede ayudar a migrantes potenciales, particularmente a víctimas potenciales del tráfico, a optar por soluciones informadas en cuanto a su migración. La OIM diseña y lleva a la práctica campañas de información que ofrecen a migrantes potenciales un panorama exacto sobre las realidades migratorias, incluyendo las desventajas de la migración irregular, y por ello, los gobiernos de los países de destino en particular, recurren con mayor frecuencia a la OIM para realizar estas campañas de información a fin de frenar el tráfico de mujeres y niños en plena expansión. La información destinada a audiencias específicas se ofrece a través de los medios de comunicación y directamente a través de las estructuras gubernamentales y las ONG asociadas. También se organizan actividades de investigación y foro para facilitar el análisis, intercambio y difusión de información sobre la migración entre los gobiernos y promover temas de interés común con miras a formular recomendaciones políticas.

#### V.1.1 Programa de información para migrantes potenciales en Marruecos

287. En el marco de esta actividad se difundirá información sobre los riesgos y consecuencias de la migración irregular hacia Europa entre los migrantes potenciales que salen desde Marruecos. Con ese objeto, se iniciarán campañas de información para informar a aquellos que están considerando la posibilidad de recurrir a la migración irregular sobre los riesgos y condiciones degradantes que entraña esa decisión. Se espera que esta información ayude a los posibles migrantes a tomar decisiones informadas sobre sus intenciones migratorias, personales o a través de traficantes.

*Recursos presupuestados: 15.700 dólares*

### **V.I.2 Programa de información de emergencia para kosovares en Albania y en la ex República Yugoslava de Macedonia**

288. A través de esta actividad en curso, los kosovares desplazados en Albania y en la ex República Yugoslava de Macedonia seguirán recibiendo información humanitaria de emergencia sobre los servicios sociales disponibles para ellos en los países de acogida, así como sobre las condiciones en Kosovo. Los canales para proveer esta información son las difusiones radiofónicas tres veces por semana con noticias, consejos, posibilidad de llamar y formular preguntas y recibir respuestas y anuncios con el objeto de buscar a los familiares perdidos y de reunificar a las familias separadas. También se ofrece información adicional sobre los refugiados kosovares en otros países, y asesoramiento sobre los riesgos asociados con el tráfico de personas y se les informa sobre las tretas utilizadas por los traficantes. El grupo a que se destina comprende las víctimas del conflicto en Kosovo y los albaneses étnicos desplazados en la región de los Balcanes.

*Recursos presupuestados: 88.400 dólares*

### **V.I.3 Campaña de información en Portugal - "En cada rostro... la igualdad"**

289. Gracias al financiamiento provisto por el Fondo Social Europeo y el Fondo de Desarrollo Regional Europeo, la OIM presta asistencia al Gobierno de Portugal para difundir información destinada a categorías específicas de personas sobre diversos servicios sociales y de apoyo. Con ese objeto, se ha establecido un centro de información y difusión para ofrecer a los inmigrantes y minorías étnicas la información sobre posibilidades de capacitación profesional y otras oportunidades que les permitan mejorar su nivel de vida. Este proyecto también tiene por objeto consolidar la confianza de los nacionales portugueses y de los inmigrantes y minorías étnicas en particular, asegurándoles que hay esfuerzos en curso para promover la integración de los inmigrantes y minorías étnicas. También contribuirá a mejorar el proceso de integración de inmigrantes y minorías étnicas, especialmente en el ámbito del empleo, y estimulará la tolerancia, la cohabitación y la diversidad multicultural, para así luchar contra la xenofobia y el racismo.

290. En colaboración con el Alto Comisionado de Inmigración y Minorías Étnicas del Gobierno de Portugal, se ha establecido una dirección interactiva en Internet. También se organizarán conferencias y seminarios, y en breve, se publicará un boletín de información bilingüe (inglés - portugués). Asimismo, se prevé la producción de un CD-ROM con información pertinente y actualizada, además de videogramas sobre diversas cuestiones de interés para grupos específicos a fin de facilitar su proceso de integración.

*Recursos presupuestados: 134.200 dólares*

### **V.I.4 Proyecto para racionalizar la información sobre el tráfico de personas en Filipinas**

291. Como una ampliación de las iniciativas de información de lucha contra el tráfico de personas en curso, este proyecto servirá de foro para llegar, no sólo a las poblaciones escogidas, sino también a los formuladores de políticas, personas encargadas de la aplicación de la ley y traficantes de víctimas. Con miras a alcanzar este objetivo, se han producido Anuncios de Servicio Público de 30 segundos de duración que están siendo difundidos en 15 cines en la región metropolitana de Manila y en cuatro provincias. Estos anuncios serán difundidos durante seis meses en cines localizados estratégicamente para asegurarse de que el anuncio llegue a una audiencia socialmente diversa. Sobre la base de las estadísticas de espectadores en los cines, se estima que se llegará a una audiencia de 1,4 millones de personas.

*Recursos presupuestados: 31.700 dólares*

## VI. LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE PERSONAS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1	Asistencia para la prevención del tráfico de personas	499 800	389 300	889 100
VI.2	Asistencia a las víctimas del tráfico de personas	554 100	1 005 000	1 559 100
	<b>Total</b>	<b>1 053 900</b>	<b>1 394 300</b>	<b>2 448 200</b>

### Introducción

292. El tráfico de migrantes ha sido denunciado por las instituciones nacionales e internacionales de aplicación de la ley como una forma condenable de migración irregular y de abuso de los derechos humanos básicos. Este fenómeno explota y pone en peligro la seguridad y salud de los migrantes, junto con otras formas de migración ilegal, y constituye una seria amenaza a la inmigración irregular y a los procesos de asilo. Los gobiernos están recurriendo cada vez más a la OIM para solicitarle asistencia en acciones concertadas de lucha contra el tráfico y, por tanto, se remiten crecientes números de víctimas desamparadas a la OIM para su asistencia inmediata con miras al retorno. Para ello, la OIM aborda este programa a través de la prevención y de actividades de asistencia, intentando al mismo tiempo proteger los derechos de los migrantes y acrecentar la conciencia y comprensión general como base para una acción y formulación de políticas apropiadas. Es de prever que la asistencia que presta la OIM a las víctimas desamparadas en todo el mundo habrá de aumentar. Por consiguiente, la Organización intenta consolidar el apoyo financiero multilateral y la cooperación con los países de origen, tránsito y destino para facilitar la asistencia y prevenir este fenómeno.

293. Los proyectos y programas en este Servicio se clasifican conforme a las siguientes subcategorías:

- Asistencia para la prevención del tráfico de personas: consciente de la necesidad de prevenir el tráfico de personas antes de que se produzca, la OIM realiza campañas de información para concienciar al público sobre los problemas que entraña el tráfico de personas y advertir a las víctimas potenciales de los peligros que trae consigo el tráfico y otras formas de migración irregular. En las campañas se utilizan métodos tales como programas radiofónicos y televisivos, foros de comunicación y distribución de material de información. Estas campañas se basan en la investigación sobre las motivaciones y causas de la migración y sobre el nivel de información de los migrantes potenciales.
- Asistencia a las víctimas del tráfico de personas: la OIM ofrece posibilidades de retorno voluntario y digno a las víctimas del tráfico y provee un paquete de medidas de reintegración flexible que comprende asistencia médica, asesoramiento y capacitación educativa y profesional a fin de ayudar a establecer actividades generadoras de ingresos. También se supervisan los retornantes con miras a mejorar los servicios, realizando mayores investigaciones, ofreciendo asesoramiento e información y efectuando evaluaciones.

## VI.1 Asistencia para la prevención del tráfico de personas

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1.1	Medidas para prevenir y luchar contra el tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual en Albania	78 800		78 800
VI.1.2	Proyecto piloto de capacitación e intercambio para la prevención de la migración ilegal en Italia	34 100		34 100
VI.1.3	Desarrollo de medidas óptimas para luchar contra el tráfico de mujeres y niñas en los Balcanes	43 800	150 200	194 000
VI.1.4	Proyecto de lucha contra el tráfico de personas en Kosovo	138 400	84 300	222 700
VI.1.5	Encuesta básica sobre la migración irregular en Azerbaiyán	31 000	7 000	38 000
VI.1.6	Prevención del tráfico de mujeres y de niños en Camboya	173 700	147 800	321 500
	<b>Total</b>	<b>499 800</b>	<b>389 300</b>	<b>889 100</b>

### VI.1.1 Medidas para prevenir y luchar contra el tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual en Albania

294. Habida cuenta de que la información desempeña una función esencial en la decisión de toda persona de emigrar, la OIM ha lanzado una campaña de información en Albania destinada a prevenir la migración irregular y el tráfico de mujeres y niñas kosovares y albanesas. Con ese objeto, las instituciones albanesas recibirán toda la información para que sean conscientes de este problema social. Finalmente, se identificará a las organizaciones que prestan asistencia a las víctimas del tráfico con miras a establecer un mecanismo conjunto para organizar y prestar asistencia en el retorno voluntario y la reinserción de las personas concernidas.

*Recursos presupuestados: 78.800 dólares*

### VI.1.2 Proyecto piloto de capacitación e intercambio para la prevención de la migración ilegal en Italia

295. Este proyecto piloto en curso tiene por finalidad promover la capacitación y el intercambio de información entre autoridades migratorias de algunos Estados Miembros de la Unión Europea. A través de esta iniciativa se intercambiará información sobre las prácticas jurídicas y de aplicación de la ley, así como sobre las experiencias prácticas, para servir en los empeños de los Estados por prevenir la inmigración ilegal y el tráfico desde Estados de acceso y países terceros hasta Italia y otros Estados Miembros de la UE.

*Recursos presupuestados: 34.100 dólares*

### VI.1.3 Desarrollo de medidas óptimas para luchar contra el tráfico de mujeres y niñas en los Balcanes

296. En los últimos años, los traficantes han escogido como objetivo a mujeres y niñas en los Balcanes, prometiéndoles perspectivas de una mejor vida en Europa Occidental. En la mayoría de los casos, las niñas han terminado como víctimas del comercio sexual en circunstancias

sumamente intimidantes y en condiciones muy difíciles. Este empeño tiene por objeto contribuir a desarrollar políticas y prácticas en las instituciones gubernamentales y organizaciones locales concernidas por la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Entre las actividades previstas cabe señalar la identificación de las mejores medidas y el desarrollo de un proyecto de capacitación para Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro contando para ello con datos nacionales, perspectivas y metodologías pertinentes para luchar contra el tráfico de personas. Con miras a alentar iniciativas contundentes de lucha contra el tráfico y a asegurar una coherencia de perspectiva, se intercambiará información y pericia a lo largo y ancho de la región.

*Recursos presupuestados: 194.000 dólares*

#### **VI.1.4 Proyecto de lucha contra el tráfico de personas en Kosovo**

297. Durante 1999, la OIM estableció un mecanismo de alerta temprana de información sobre el tráfico en Kosovo en asociación con UNMIK, la OSCE, el UNIFEM y las ONG locales. Kosovo recién está saliendo de un periodo de levantamiento social y las condiciones prevalecientes en el país hacen que sea el blanco idóneo para las actividades de tráfico. Este proyecto de lucha contra el tráfico de migrantes para Kosovo tiene por objeto desarrollar y llevar a la práctica una estrategia para prevenir el tráfico desde un principio. A este respecto, la OIM ha desarrollado iniciativas de fortalecimiento institucional para proveer la base administrativa necesaria para encarar esta cuestión del tráfico a largo plazo. Asimismo, se ofrecerá asistencia de retorno y reintegración a las víctimas del tráfico con miras a impedir otros intentos por parte de los traficantes.

*Recursos presupuestados: 222.700 dólares*

#### **VI.1.5 Encuesta básica sobre la migración irregular en Azerbaiyán**

298. Este proyecto piloto, iniciado en 1999 y en el que se estudian y analizan las razones de la partida de migrantes desde Azerbaiyán hacia países occidentales en busca de un nivel de vida mejor, tiene por finalidad frenar esa tendencia. El estudio examinará la gravedad del problema y analizará los desplazamientos espontáneos y organizados, así como las características de los migrantes. Sobre la base de los resultados de este estudio, se ofrecerá información coherente que documente las motivaciones para la emigración y, por tanto, se prevé que se desarrollarán proyectos que faciliten la prevención del tráfico y la migración irregular desde Azerbaiyán.

*Recursos presupuestados: 38.000 dólares*

#### **VI.1.6 Prevención del tráfico de mujeres y de niños en Camboya**

299. Con miras a consolidar el empeño nacional de lucha contra el tráfico a través de una perspectiva coordinada, este proyecto tiene por finalidad reforzar los recursos humanos y la capacidad programática del Ministerio de la Mujer y de Asuntos de los Veteranos. Se adoptarán medidas concretas que incluyen la formación jurídica, la difusión de información, apoyo y cuestiones políticas. Es de prever que unas 2.000 autoridades de todas las instancias de la administración, a lo largo de las seis provincias y municipalidades, beneficien de la capacitación sobre cuestiones jurídicas y socioeconómicas atinentes al tráfico y a la migración. Finalmente, se espera mejorar la capacidad del Ministerio al ampliar esta actividad a la revisión de las leyes vigentes y a la elaboración de nuevas leyes a fin de reforzar la plena protección de los derechos de las mujeres.

*Recursos presupuestados: 321.500 dólares*

## VI.2 Asistencia a las víctimas del tráfico de personas

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.2.1	Retorno de migrantes objeto de tráfico de Bosnia y Herzegovina	67 800	125 000	192 800
VI.2.2	Proyecto de sistema de orientación interinstitucional para la asistencia de retorno y reintegración a víctimas del tráfico en Albania	194 600	199 000	393 600
VI.2.3	Programa de asistencia para la protección y reintegración de mujeres y niños objeto de tráfico	14 100	125 600	139 700
VI.2.4	Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de tráfico y de otras personas vulnerables en determinados países de la región del Mekong	277 600	555 400	833 000
	<b>Total</b>	<b>554 100</b>	<b>1 005 000</b>	<b>1 559 100</b>

### VI.2.1 Retorno de migrantes objeto de tráfico de Bosnia y Herzegovina

300. El objetivo global de este proyecto es contribuir a aliviar los problemas con que se enfrentan las víctimas del tráfico de migrantes en Bosnia y Herzegovina y acumular los datos y pruebas que apoyen las medidas de lucha contra el tráfico. En cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros asociados, la OIM ha establecido mecanismos y procedimientos para el retorno ordenado, seguro y digno de migrantes objeto de tráfico, principalmente de países de Europa Central y Oriental. La gran mayoría de este contingente comprende a mujeres de Bosnia y Herzegovina que se han visto atrapadas en la industria del sexo. Se les ofrece asesoramiento previo a la partida y transporte de retorno hasta sus países de origen, así como otros servicios de protección e información para facilitar su reinserción en las comunidades de origen.

*Recursos presupuestados: 192.800 dólares*

### VI.2.2 Proyecto de sistema de orientación interinstitucional para la asistencia de retorno y reintegración a víctimas del tráfico en Albania

301. La creciente explotación de las mujeres en el comercio del sexo a través del tráfico pone de relieve la importancia que reviste este programa migratorio a nivel internacional y exige una perspectiva creativa, armonizada y proactiva para encarar dicha cuestión. A fin de apoyar este empeño, la OIM y la Comisión Católica Internacional sobre Migración han establecido un sistema de orientación interinstitucional para proveer asistencia coordinada en el retorno y la reintegración de mujeres albanesas víctimas del tráfico. El sistema también servirá como mecanismo de apoyo para ofrecer albergue temporal y asistencia de retorno a víctimas de tráfico de otros países que desean retornar a sus hogares.

*Recursos presupuestados: 393.600 dólares*

### **VI.2.3 Programa de asistencia para la protección y reintegración de mujeres y niños objeto de tráfico**

302. Este programa se llevará a cabo en las regiones de África, América Latina y Asia (excluidos el Japón, Australia y Nueva Zelanda). A la luz de recientes incidentes y estudios sobre el problema del tráfico de personas, el número de países afectados no deja de aumentar, al tiempo que los traficantes están cada vez mejor organizados. En la mayoría de los casos, son las mujeres y niños los más vulnerables y a quienes generalmente se explota a través de la violación de sus derechos humanos mediante diversas formas de abuso psicológico, físico y sexual. Gracias a una amplia experiencia en el suministro de asistencia a mujeres y niños objeto de tráfico, la OIM establecerá procedimientos para una intervención rápida, teniendo en cuenta individualmente los casos y asistiendo a las mujeres y niños objeto de tráfico que necesitan apoyo de retorno a través de un fondo general de emergencia. Este programa permitirá una respuesta coordinada con los asociados en determinados países donde las víctimas no reciben asistencia en el marco de proyectos en curso. La OIM ofrecerá alojamiento seguro, asesoramiento apropiado, asistencia médica y prendas de vestir a las víctimas, además de transporte seguro y asistencia de acogida. Tras el retorno, la OIM trabajará con los asociados locales para proveer alojamiento temporal, atención de salud, estipendios, capacitación y educación a los niños, además de pequeños préstamos para actividades generadoras de ingresos.

*Recursos presupuestados: 139.700 dólares*

### **VI.2.4 Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de tráfico y de otras personas vulnerables en determinados países de la región del Mekong**

303. Este proyecto tiene por objeto establecer un acuerdo de trabajo sistemático y sostenible transfronterizo para el retorno y la reintegración de mujeres y niños migrantes y de otras personas vulnerables en los seis países de la región del Mekong. El proyecto aportará asistencia de retorno y reintegración a 900 mujeres y niños víctimas del tráfico, durante un periodo de tres años. Con ese fin, se reforzará la capacidad de todos los interlocutores, tanto gubernamentales como ONG, de proveer asistencia a las víctimas y promover la cooperación en la región para luchar acertadamente contra el tráfico de personas recurriendo a medidas jurídicas, administrativas, políticas y de defensa.

304. A fin de promover las medidas apropiadas que permitan la consecución de estos objetivos, se realizarán estudios específicos para proveer información oportuna sobre la dinámica del tráfico en determinados países y se establecerá un plano sobre las redes regionales e itinerarios que apoyan esta actividad. El proyecto también velará por promover la comprensión y la cooperación sobre estas cuestiones a través de seminarios y talleres nacionales y regionales. Desde 1996 este proyecto ha prestado asistencia a 574 beneficiarios

*Recursos presupuestados: 833.000 dólares*



## VII. OTROS PROGRAMAS

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados	15 000 000	50 000 000	65 000 000
<b>Total</b>	<b>15 000 000</b>	<b>50 000 000</b>	<b>65 000 000</b>

305. Los desafíos que trae consigo la migración en el siglo XXI exigen acciones de la OIM que a menudo van más allá de los servicios que presta tradicionalmente. Las situaciones consecutivas a emergencias y crisis, por ejemplo, son impredecibles y pueden ocurrir en cualquier parte del mundo, en particular como consecuencia de una degradación ecológica o de catástrofes. Igualmente, cuando los gobiernos deben indemnizar a las personas en situaciones de diáspora, que han sido desposeídas de sus bienes, han sido objeto de persecución u otras formas de daños personales bajo antiguos regímenes, se pide a la OIM que les preste asistencia a través de sus redes mundiales. En la mayoría de los casos, las actividades tradicionales de la OIM, a saber traslados, servicios médicos, cooperación técnica, retorno, información e investigación, encararán estos problemas. Pero a medida que surgen nuevos escenarios migratorios, que reflejan realidades políticas contemporáneas, los gobiernos esperan que la OIM les ofrezca variaciones de servicios adaptadas a cada caso.

306. Este nuevo capítulo se incluye para abordar programas y proyectos de naturaleza especializada. Por el momento, comprende el programa de indemnización para prestar asistencia a los migrantes en la diáspora.

### VII.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados

307. El Gobierno de la República Federal de Alemania ha designado a la OIM para que sea una de las siete organizaciones asociadas de la Fundación Federal de Alemania que se ocupa de las solicitudes y pagos de indemnizaciones a ex trabajadores forzados en el régimen Nazi.

308. La OIM tendrá a su cargo la indemnización del trabajo forzado y de demandas por daños personales que abarcan lo que se denomina la categoría "resto del mundo". Esta categoría comprende a víctimas no judías residentes en todas partes del mundo salvo Polonia, la Federación de Rusia, la República Checa, Ucrania, Belarús, Estonia, Letonia y Lituania. Otras organizaciones asociadas han sido asignadas para ocuparse de otros solicitantes, incluidos aquellos que residen en ciertas Repúblicas de la ex Unión Soviética. Las limitaciones antes mencionadas no se aplican a las solicitudes por bienes de las cuales habrá de ocuparse la OIM en todo el mundo y para todos los solicitantes.

309. Las principales responsabilidades de la Organización consistirán en organizar campañas de información sobre este programa, recibir, tramitar y examinar las solicitudes de indemnización y efectuar los pagos de indemnización a los solicitantes que reúnan los requisitos. La OIM también establecerá una comisión integrada por tres miembros para encarar las cuestiones de reclamos por pérdidas de bienes durante el régimen Nazi y que podrán ser indemnizados en el marco de este programa. La OIM ha asumido estas tareas como organización asociada y también participa en la junta de directores (*Kuratorium*) de la Fundación Federal.

310. Podrán recibir una indemnización:

- las personas que fueron detenidas en campos de concentración, guetos u otros lugares de confinamiento en el territorio del Reich alemán o en zonas bajo ocupación alemana y que fueron sometidas a trabajos forzados;
- las personas que fueron deportadas de sus países de origen al territorio del Reich alemán o a zonas bajo ocupación alemana y que fueron sometidas a trabajos forzados en empresas

industriales o comerciales o para las autoridades públicas y que sufrieron condiciones similares a las de un establecimiento penitenciario o análogas sumamente difíciles .

311. En principio, sólo se pagará una indemnización a los sobrevivientes del trabajo forzado. No obstante, en el caso de ex trabajadores forzados fallecidos después del 15 de febrero de 1999, los familiares sobrevivientes o herederos tienen derecho a una indemnización en ciertas categorías.

312. A fin de encauzar este programa, con un presupuesto de 540 millones de marcos alemanes y una duración aproximada de tres años, la OIM ha constituido un equipo esencial en Ginebra, aunque tiene la intención de utilizar al máximo su red mundial de oficinas. Actualmente se está negociando la duración exacta de esta actividad multianual, el presupuesto detallado y la responsabilidad de la OIM en los pagos de indemnización.

313. Los recursos presupuestados presentados en este documento son aproximativos y podrán requerir una revisión en una etapa ulterior. En ese contexto, se asume que los gastos de personal y oficina para el primer año de operaciones en 2001 serán superiores debido a los gastos de establecimiento y al periodo intenso de tramitación de todas las solicitudes.

*Recursos presupuestados: 65.000.000 dólares*

## VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.1	Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia		50 000	50 000
VIII.2	Personal adscrito	822 600		822 600
VIII.3	Investigación		158 900	158 900
VIII.4	Publicaciones		155 000	155 000
VIII.5	Actividades sobre cuestiones de género		50 000	50 000
VIII.6	Apoyo a regiones en desarrollo y transición		430 000	430 000
	<b>Total</b>	<b>822 600</b>	<b>843 900</b>	<b>1 666 500</b>

### Introducción

314. Hay ciertas actividades en las que participa la Organización que son de naturaleza genérica y que han sido diseñadas para apoyar la puesta en práctica de todas las actividades en general. Por consiguiente, no pueden definirse fácilmente como parte de una esfera específica y, por tanto, no figuran en los capítulos de Servicios de este documento. Las categorías que se enumeran a continuación forman parte de esta categoría global y, por ello, se desglosan bajo este encabezamiento.

### VIII.1 Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.1	Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia		<b>50 000</b>	<b>50 000</b>

315. Hay oportunidades en las que se solicita a la OIM que ofrezca asistencia humanitaria en situaciones de emergencia a título *ad hoc* a migrantes, particularmente en situaciones difíciles, pero para los cuales es difícil encontrar fondos a corto plazo. A fin de ofrecer una respuesta oportuna a estos casos especiales basados en criterios específicos, es necesario contar con una base de recursos que pueda utilizarse inmediatamente. La División para Situaciones de Emergencia y Posconflicto, que se ocupa de estas situaciones de emergencia, utilizará el financiamiento de una cuenta especial de asistencia para operaciones humanitarias y de emergencia, a fin de proveer asistencia directa a migrantes en condiciones difíciles. En 2001, se asignará de Ingresos discrecionales la suma de 30.000 dólares, así como 20.000 dólares de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa.

*Recursos presupuestados: 50.000 dólares*

## VIII.2 Personal adscrito

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.2.1	Expertos asociados	325 000		325 000
VIII.2.2	Misiones especiales y apoyo	497 600		497 600
	<b>Total</b>	<b>822 600</b>		<b>822 600</b>

### VIII.2.1 Expertos asociados

316. El objetivo del programa de expertos asociados es consolidar la base de recursos humanos de la Organización para fomentar la ejecución de sus programas. Los gobiernos proveen expertos asociados a la OIM por un periodo inicial de un año, con la posibilidad de extensión de hasta tres años a fin de prestar asistencia a la Organización en actividades en el terreno y en la Sede. Los expertos asociados aportan su pericia a la OIM al tiempo que se capacitan en diversos aspectos de las operaciones de migraciones, lo cual contribuye a su propio desarrollo profesional. En algunos casos, y tras haber completado su misión, se incorpora a éstos en las estructuras principales de la OIM. Se cuenta con nueve expertos asociados en distintas etapas de sus contratos que trabajan para la Organización en diversos proyectos en las oficinas de la OIM en Austria, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Kenya, Nicaragua, Sudáfrica, los Estados Unidos y la Sede. Los Gobiernos de Italia, el Japón, los Países Bajos, Suecia y los Estados Unidos patrocinan a estos expertos. Actualmente hay negociaciones en curso para programas de expertos asociados con otros gobiernos.

*Recursos presupuestados: 325.000 dólares*

### VIII.2.2 Misiones especiales y apoyo

317. Además del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros gastos que financian los gobiernos para aumentar la estructura global de la OIM. Este apoyo es esencial para encauzar las complejidades de la migración y responder a las crecientes demandas de un número de Miembros en plena expansión. A continuación se presentan los diversos puestos de personal y estructuras de oficinas sufragados en el marco de estos acuerdos especiales:

*Recursos presupuestados: 497.600 dólares*

- **Asistente Especial del Director General, financiado por el Reino Unido**

318. El Gobierno del Reino Unido provee financiamiento para un puesto de Asistente Especial al Director General por un periodo de tres años a fin de fomentar la capacidad de la OIM en la puesta en práctica de políticas y en la formulación y gestión de programas.

- **Puesto de Jefe de Oficina en el Terreno, financiado por Suiza**

319. La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación ofrece financiamiento para sufragar los gastos de un puesto de funcionario, incluidos los gastos necesarios de viaje, que actualmente se halla localizado en Almaty, Kazajstán.

- **Gastos de personal y de oficina de la OIM en Helsinki, financiados por Finlandia**

320. La oficina de la OIM en Helsinki recibe apoyo del Gobierno de Finlandia a través de personal especial adscrito a esa oficina y del pago parcial de los gastos de oficina.

- **Gastos de personal y oficina de la OIM en Bruselas, financiados por Bélgica**

321. La oficina de la OIM en Bruselas cuenta con el apoyo del Gobierno de Bélgica para sufragar parcialmente los gastos de esta oficina.

### VIII.3 Investigación

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.3.1	Apoyo general a la investigación		54 100	54 100
VIII.3.2	Investigación aplicada		64 800	64 800
VIII.3.3	Actividades para el 50° aniversario de la OIM		40 000	40 000
	<b>Total</b>		<b>158 900</b>	<b>158 900</b>

#### VIII.3.1 Apoyo general a la investigación

322. Habida cuenta de que la función de investigación es un instrumento importante para comprender la dinámica de la migración que facilitará una respuesta efectiva a los desafíos que plantea la migración, la Administración propone que se asignen fondos de Ingresos discrecionales para reforzar la participación de la Organización en esta esfera.

323. La función de investigación sirve para estimular el desarrollo de nuevas ideas, para mejorar las iniciativas de proyectos en curso o para promover nuevos proyectos acordes con las expectativas de los Estados Miembros. Por ello, la OIM concentra sus empeños de investigación en el desarrollo de un programa de investigación aplicada, que debe apoyar la perspectiva de servicios y facilitar el desarrollo de nuevas esferas de pericia. Los resultados de la investigación realizada por la Organización serán publicados en Internet para que todas las partes interesadas puedan acceder fácilmente.

324. Además, como los proyectos que realiza la Organización tienen un componente de investigación, la Unidad de Investigación tiene el cometido de mejorar la coordinación de las actividades de investigación en el terreno y de promover el intercambio de mejores prácticas, además de definir las directrices para la investigación. Esta Unidad también contribuye a la elaboración de los documentos de políticas y de perspectivas de la OIM, así como de documentos de antecedentes para seminarios y reuniones regionales consultivas

*Recursos presupuestados: 54.100 dólares*

#### VIII.3.2 Investigación aplicada

325. Tras una reciente revisión de las prioridades en el ámbito de la investigación, la OIM ha redefinido su función en la investigación migratoria. La Unidad de Investigación seguirá de cerca las tendencias migratorias y examinará la investigación sobre la migración, además de producir estudios destinados a formular recomendaciones políticas encaminadas hacia la futura acción. Aparte de intentar estimular y desarrollar nuevas ideas que ayudan a la Organización a ser un participante clave en el debate internacional sobre cuestiones migratorias, la investigación de la OIM se concentrará ahora en proporcionar un apoyo más directo y concreto a las actividades de programas nuevos y en curso en las esferas de Servicios de la OIM.

326. Con objeto de mejorar y consolidar el seguimiento de la OIM, de las tendencias migratorias y la investigación en todo el mundo, y para aprovechar la pericia de distintas regiones del mundo con el fin de apoyar la propia investigación aplicada de la OIM sobre migración, en 2000 se creó una Junta de Asesoramiento Académico. Esta Junta está geográficamente equilibrada, integrada

por 11 distinguidos expertos migratorios de distintas esferas de especialización. Sus funciones consisten en ser un órgano consultivo para asesorar sobre proyectos que serán incluidos en el programa de investigación de la Organización y en ofrecer asesoramiento estratégico con relación a la futura dirección de las actividades de investigación de la OIM.

327. En 2000, la Junta recomendó una serie de proyectos, algunos de los cuales continuarán hasta principios de 2001. Se ha previsto que la Junta continúe su labor durante 2001.

*Recursos presupuestados : 64.800 dólares*

### VIII.3.3 Actividades para el 50° aniversario de la OIM

328. La creación de la OIM data de principios de diciembre de 1951, cuando se denominaba inicialmente Comité Intergubernamental Provisional para el Movimiento de Migrantes desde Europa. Esta Comisión surgió con motivo de la Conferencia Intergubernamental celebrada entre finales de noviembre y principios de diciembre de 1951, en Bruselas. En el año 2001 se conmemorará el 50° aniversario durante la reunión anual del Consejo de la OIM. También se organizará una serie de actos conmemorativos en todos los Estados Miembros donde la Organización tiene oficinas exteriores.

329. Las actividades para el evento comprenderán la publicación de un libro sobre los primeros 50 años de la Organización. El libro, que será publicado en los tres idiomas oficiales de la OIM, ofrecerá un recuento de las principales actividades de la Organización. Además, se organizará una exposición de fotografías y se producirán banderas, calendarios y otros materiales conmemorativos. Con miras a sufragar los gastos relacionados con la conmemoración del 50° aniversario se utilizará un importe de 40.000 dólares de Ingresos discrecionales.

*Recursos presupuestados : 40.000 dólares*

## VIII.4 Publicaciones

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.4	Publicaciones		155 000	155 000

330. En un empeño por dar una mayor cobertura a las actividades de la Organización, se prevé un incremento en las esferas de información pública y publicaciones. La OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas tales como OIM Noticias, Migraciones Internacionales, Boletines de Migración y Salud y de Tráfico de Migrantes, Hojas Informativas y otros folletos de información.

331. La circulación de la publicación "Migraciones Internacionales" no ha dejado de aumentar, debido a la acertada cooperación con una editorial comercial y al establecimiento de un mecanismo de evaluación de todos los artículos. Esta revista seguirá siendo la principal publicación científica de la Organización.

332. A través de sus oficinas en todo el mundo, así como en la Sede, la OIM produce un número considerable de publicaciones (estudios, monografías, libros) ya sea directamente o a través de arreglos conjuntos con editores de otras organizaciones o compañías comerciales. La colaboración con las Naciones Unidas no deja de aumentar en lo que atañe a la venta y publicación conjunta, y por ello, las publicaciones de la OIM se venden en todo el mundo a través de la red de ventas de las Naciones Unidas.

333. La OIM seguirá trabajando en un CD-ROM que contiene información sobre su mandato, programas y actividades y que servirá para presentar la Organización y su labor a audiencias externas.

334. También seguirá preparando estudios sobre las tendencias migratorias en distintas partes del mundo tales como "El Informe sobre la Migración Mundial", el informe sobre "Migración en Europa Central y Oriental" y el informe sobre "Migración en la CEI". Además lanzará una nueva serie de estudios de investigación sobre la migración que comprenderá estudios breves de carácter político sobre tópicos de la migración.

335. El segundo informe bienal de la OIM y de ICMPD "*Migration Trends and Policies in Central and Eastern Europe: 2001 Review*", habrá de publicarse en 2001 y abarcará los siguientes países: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia. Adicionalmente, se incluirá información sobre las tendencias migratorias en Belarús, la República Moldova y Ucrania.

*Recursos presupuestados: 155.000 dólares*

## VIII.5 Actividades sobre cuestiones de género

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.5	Actividades sobre cuestiones de género		50 000	50 000

336. La OIM está consagrada a promover una conciencia positiva sobre las cuestiones de género en toda la Organización y a incorporar la política de género en programas para encarar las necesidades específicas de migrantes en este ámbito. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a las cuestiones de género, se propone asignar Ingresos discrecionales para perseguir estos objetivos a través de diversas iniciativas programáticas. A continuación se describen las actividades específicas para las cuales se utilizarán los fondos antes mencionados:

- **Actualización e impresión de la publicación de la OIM sobre "Tráfico de mujeres de la República Dominicana con fines de explotación sexual"**

337. El estudio realizado en 1996 contenía una evaluación resumida de las entrevistas de mujeres objeto de tráfico que retornaron a la República Dominicana y de funcionarios gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales. Se ha previsto actualizarlo a través de la red de publicaciones institucionales y de ONG en la República Dominicana y en determinados países europeos, y además incluirá una lista de las instituciones en Europa y en la República Dominicana que luchan contra el tráfico de personas.

- **Proyecto de racionalización de la información del tráfico de personas en Filipinas**

338. A este proyecto, que figura en el capítulo de Información en Masa, bajo el epígrafe V.1.4, el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género le asignará una modesta suma de sus Ingresos discrecionales como apoyo.

- **Manual para investigadores sobre el tráfico de personas**

339. Muchas oficinas de la OIM están preparando estudios sobre el tráfico antes de desarrollar programas de lucha contra el tráfico de personas. El tráfico de personas es un tema sumamente difícil de investigar y exige perspectivas innovadoras y sensibles cara a la cuestión de género. Este proyecto dará lugar a la preparación de una serie de directrices prácticas sobre diferentes perspectivas para estudiar el tráfico, que deberán facilitar la labor del personal de la OIM pero también beneficiar a quienes trabajan para otras organizaciones.

- **Vídeo para promover el retorno de doctoras afganas calificadas**

340. Se contratará a un equipo cinematográfico local para producir un vídeo que documente y dé a conocer la experiencia de las doctoras afganas calificadas que ya han retornado a Afganistán, a fin de alentar a otras para que retornen y permitirles que tomen una decisión y efectúen los preparativos de manera informada. El vídeo servirá para la promoción del proyecto de retorno y reintegración de nacionales afganos calificados en las ONG y organizaciones asociadas y en la comunidad de donantes.

- **Proyecto de Migración y Salud para Mujeres Migrantes en Europa**

341. Este proyecto tiene por objeto analizar y mejorar el acceso a la atención médica de mujeres migrantes en países específicos de Europa durante un periodo de tres años. Se establecerán grupos observadores integrados por expertos en migración y salud para que acopien y analicen los datos médicos y otros datos conexos entre la población estudiada, formulando luego recomendaciones para mejorar el acceso a la atención de salud.

- **Distribución de una película sobre niños migrantes**

342. Se dispondrá de apoyo financiero para distribuir la película “El camino” que describe la historia de un hermano y una hermana que viven en Nicaragua y que buscan a sus padres que emigraron a Costa Rica. La película abordará toda una serie de cuestiones migratorias incluidos el abuso, el tráfico de personas y la vulnerabilidad de los migrantes y de sus hijos.

- **Campaña de información destinada a los empleadores de empleadas domésticas en Costa Rica**

343. Este proyecto, destinado a los empleadores de empleadas domésticas, tiene por objeto acrecentar su conciencia sobre los derechos de las mujeres migrantes que constituyen una importante proporción de las empleadas domésticas en Costa Rica. A menudo, estas mujeres son víctimas de discriminación y no gozan de los derechos reconocidos por la ley.

- **Programa de capacitación para adolescentes en campamentos de refugiados que aguardan su reasentamiento**

344. Este proyecto provee material educativo y de concienciación sobre el VIH/SIDA para un grupo de aproximadamente 3.500 refugiados sudaneses que han sido aceptados para su reasentamiento en los Estados Unidos. Este grupo comprende jóvenes refugiados huérfanos entre 16 y 25 años de edad. También se pondrá a disposición información sobre la comunidad, institutos técnicos y profesionales en los Estados Unidos, así como otros recursos destinados a servirles a fin de identificar competencias e intereses. Este grupo particularmente vulnerable también beneficiará de materiales sobre el VIH/SIDA y de capacitación en cuestiones de salud que se impartirán como complemento a los tres días de orientación cultural que reciben de la OIM.

*Recursos presupuestados: 50.000 dólares*

## VIII.6 Apoyo a regiones en desarrollo y transición

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.6	Apoyo a regiones en desarrollo y transición		430 000	430 000

345. A la luz de la ampliación de las actividades de la Organización y del creciente número de Miembros, particularmente de países en desarrollo, la Administración ha determinado que es necesario asignar Ingresos discrecionales para financiar un trabajo de viabilidad sobre nuevos proyectos. También tiene la intención de utilizar parte de los fondos para colmar brechas de financiamiento de proyectos nuevos o en curso antes de que se reciba el financiamiento externo necesario. Habida cuenta de la estructura financiera de asignación de gastos a proyectos en la

OIM, es difícil asignar recursos con destino fijo a actividades específicas para el desarrollo de nuevas iniciativas, por lo cual esta asignación ofrecerá a la Administración la flexibilidad necesaria para encarar las demandas y expectativas de los países en desarrollo o en transición.

346. En el momento de elaborar este documento, parte de estos fondos podría utilizarse para proyectos prioritarios de iniciativas de desarrollo principalmente en el proceso de paz del Medio Oriente, el diálogo migratorio para África Meridional y la cooperación ínter e intraregional sobre la gestión de la migración en África Occidental.

347. Aparte del importe de 350.000 dólares de Ingresos discrecionales, se asignará una parte de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa por la suma de 80.000 dólares para iniciativas prioritarias de desarrollo de proyectos en Asia y África.

*Recursos presupuestados: 430.000 dólares*



## IX. PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS DISCRECIONALES

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.1	Sede	3 580 800		3 580 800
IX.2	Terreno	6 155 100		6 155 100
IX.3	Tecnología de Información		250 000	250 000
	<b>Total</b>	<b>9 735 900</b>	<b>250 000</b>	<b>9 985 900</b>

### Introducción

348. No todo el personal y servicios de la OIM se sufraga de la Parte de Administración del Presupuesto o de proyectos específicos. Hay ciertos puestos de personal, funciones y gastos de oficina conexos que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y realización y las funciones generales de enlace, por lo cual se financian de Ingresos discrecionales.

349. Como referencia, en 2000 la asignación de Ingresos discrecionales a la Sede ascendía a 3.257.600 dólares y al terreno a 5.900.800 dólares.

### IX.1 Sede

350. En la Sede, la financiación de Ingresos discrecionales se utiliza para complementar la cobertura de la estructura de la Organización, financiada principalmente de la Parte de Administración del Presupuesto.

351. Los detalles de la plantilla del personal y gastos conexos de cada entidad en la Sede, financiados de una asignación de Ingresos discrecionales figuran en el Anexo II.

*Recursos presupuestados: 3.580.800 dólares*

### IX.2 Terreno

352. En el terreno, y en la medida de lo posible, la mayoría de los gastos de personal y oficina se imputan directamente a los proyectos de que dependen. No obstante, hay algunos puestos de personal, funciones y costos conexos de oficina en las Misiones con Funciones Regionales y en algunas oficinas exteriores que no pueden imputarse a proyectos específicos pero que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y puesta en práctica y las funciones generales de enlace.

353. Dondequiera que sea necesario y revista considerable importancia, las asignaciones de Ingresos discrecionales al terreno servirán para complementar y apoyar iniciativas de desarrollo de proyectos.

354. Los detalles de la plantilla del personal y gastos conexos para cada oficina exterior, financiados mediante asignaciones de Ingresos discrecionales figuran en el Anexo II.

*Recursos presupuestados: 6.155.100 dólares*

### IX.3 Tecnología de Información

355. Como se explica en la descripción de la estructura orgánica para 2001 y en los justificativos que se ofrecen en la Parte de Administración del Presupuesto, la Tecnología de Información reviste una importancia capital para el funcionamiento eficaz de la Organización. Reconociendo su importancia y la necesidad de actualizar constantemente la tecnología existente, se propone asignar un modesto importe de Ingresos discrecionales para su inversión en tecnología de información.

*Recursos presupuestados: 250.000 dólares*

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

### RESUMEN GENERAL

	África y el Medio Oriente	Las Américas	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Traslados	35 996 400	13 862 300	26 048 300	40 404 200		<b>116 311 200</b>
II. Migración y Salud	3 070 500	2 792 300	1 441 700	4 295 100	358 000	<b>11 957 600</b>
III. Cooperación Técnica sobre Migración	685 600	10 242 500	743 300	28 588 400		<b>40 259 800</b>
IV. Retornos Asistidos		458 800	116 400	54 957 700		<b>55 532 900</b>
V. Información en Masa			31 700	238 300		<b>270 000</b>
VI. Lucha contra el Tráfico de Personas			1 154 500	1 154 000	139 700	<b>2 448 200</b>
VII. Otros Programas				65 000 000		<b>65 000 000</b>
VIII. Apoyo General a Programas				247 200	1 419 300	<b>1 666 500</b>
IX. Personal y Servicios Financiados mediante Ingresos Discrecionales					9 985 900	<b>9 985 900</b>
<b>Total General</b>	<b>39 752 500</b>	<b>27 355 900</b>	<b>29 535 900</b>	<b>194 884 900</b>	<b>11 902 900</b>	<b>303 432 100</b>

### PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

#### África y el Medio Oriente

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	35 336 900
	I.2	Asistencia de repatriación	361 000
	I.3.1	Asistencia de transporte a expertos y becarios	298 500
		<b>Total parcial</b>	<b>35 996 400</b>
Migración y Salud	II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar	<b>3 070 500</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.19	Evaluación de las necesidades de la población de PDI en Uganda del Norte	33 000
	III.1.20	Reintegración de mineros despedidos originarios de Lesotho	371 700
	III.4.13	Asistencia material a lugares de reasentamiento en Viana, Angola	31 100
	III.4.14	Reintegración de excombatientes en la República del Congo	249 800
		<b>Total parcial</b>	<b>685 600</b>
<b>Total</b>			<b>39 752 500</b>

## Las Américas

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	4 338 000
	I.2	Asistencia de repatriación	685 900
	I.3.1	Programas de apoyo a becarios	4 778 600
	I.3.2	Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de la región de América Latina	3 995 500
	I.3.3	Asistencia de viaje a nacionales que retornan a sus países de origen desde América del Norte	64 300
		<b>Total parcial</b>	<b>13 862 300</b>
Migración y Salud	II.2.1	Capacitación de migrantes en cuidado de salud materno-infantil en Argentina	207 200
	II.2.2	Proyecto de fortalecimiento institucional y cooperación horizontal con el Programa de Nutrición Materno-infantil (PROMIN) en Argentina	2 183 900
	II.2.3	Acuerdo de servicios técnicos con Argentina en la lucha contra el SIDA (LUSIDA)	401 200
		<b>Total parcial</b>	<b>2 792 300</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.1	Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina	234 300
	III.1.2	Cooperación con la Conferencia Regional sobre Migración del Proceso de Puebla	60 000
	III.1.3	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay	443 400
	III.1.4	Curso interamericano de migraciones internacionales	50 000
	III.1.5	Acuerdo de servicios técnicos para el proyecto de reforma en la Provincia de Río Negro – Argentina	281 500
	III.1.6	Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú	1 994 200
	III.1.7	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	1 043 000
	III.1.8	Programa de compensación de víctimas de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado – Guatemala	4 000 000
	III.1.9	Acuerdo de Cooperación entre la OIM y el Ministerio de Energía y Minas del Uruguay	158 800
	III.1.10	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	39 400
	III.1.11	Programa Interamericano de Posgrado en Políticas Migratorias (PRINPOST) en Argentina	246 000
	III.1.12	Proyecto de asistencia técnica en Haití	59 000
	III.2.1	Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe	96 400
	III.2.2	Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina	450 000
III.3.2	Expertos y voluntarios italianos en universidades peruanas	73 800	
III.4.1	Operaciones de asistencia tras el Huracán Mitch – Construcción y mantenimiento de albergues en Honduras	409 800	
III.4.2	Mejoramiento de la capacidad del sistema educativo de Costa Rica en determinadas comunidades afectadas por la migración nicaragüense consecutiva al Huracán Mitch	602 900	
		<b>Total parcial</b>	<b>10 242 500</b>
Retornos Asistidos	IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	458 800
		<b>Total</b>	<b>27 355 900</b>

**Asia y Oceanía**

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	24 951 900
	I.2	Asistencia de repatriación	1 096 400
			<b>Total parcial 26 048 300</b>
Migración y Salud	II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar	766 300
	II.2.6	Investigación sobre la tuberculosis	25 000
	II.3.1	Programa de desarrollo de salud mental en Camboya	590 400
	II.3.2	Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Camboya	60 000
			<b>Total parcial 1 441 700</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.21	Mecanismos de capacitación y supervisión para la protección de las víctimas de tráfico en Tailandia	93 100
	III.2.3	Relocalización de ONG afganas	150 200
	III.4.9	Proceso de transición posconflicto para las fuerzas armadas de Timor Oriental	250 000
	III.4.10	Asistencia comunitaria para la estabilización de la población en Timor Oriental	173 600
	III.4.11	Proyectos de asistencia técnica de repercusión rápida en Timor Oriental	7 000
	III.4.12	Gestión de fronteras en Timor Oriental	69 400
			<b>Total parcial 743 300</b>
Retornos Asistidos	IV.2.2	Retorno de nacionales calificados a Timor Oriental	100 000
	IV.2.3	Retorno y reintegración de nacionales afganos calificados a los sectores de salud y educación	16 400
			<b>Total parcial 116 400</b>
Información en Masa	V.1.4	Proyecto para racionalizar la información sobre el tráfico de personas en Filipinas	31 700
Lucha contra el Tráfico de Personas	VI.1.6	Prevención del tráfico de mujeres y de niños en Camboya	321 500
	VI.2.4	Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de tráfico y de otras personas vulnerables en determinados países en la región del Mekong	833 000
			<b>Total parcial 1 154 500</b>
<b>Total</b>			<b>29 535 900</b>

**Europa**

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	40 223 000
	I.2	Asistencia de repatriación	181 200
			<b>Total parcial</b>
			<b>40 404 200</b>
Migración y Salud	II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar	1 734 300
	II.3.3	Fortalecimiento institucional mediante equipos médicos en Bosnia y Herzegovina	400 000
	II.3.4	Actividades sicosociales y para traumas en Kosovo	800 000
	II.3.5	Fortalecimiento institucional en el Departamento de Cardiocirugía y Enfermedades Cardiovasculares en Albania	1 135 800
	II.3.6	Intervención urgente para la prevención y el control del VIH/SIDA y enfermedades sexualmente transmisibles en los Balcanes	225 000
			<b>4 295 100</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.13	Oportunidades de promoción económica en Azerbaiyán	833 100
	III.1.14	Programas de migración selectiva desde los Balcanes	368 600
	III.1.15	Guía para los migrantes y refugiados en Grecia	9 900
	III.1.16	Actividades de cooperación técnica en la CEI	420 200
	III.1.17	Fomento administrativo de estructuras migratorias en los Estados Bálticos	113 300
	III.1.18	Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo	3 575 500
	III.3.1	Expertos integrados	109 700
	III.4.3	Iniciativa de Transición en Kosovo	6 087 900
	III.4.4	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo	3 776 000
	III.4.5	Iniciativas de rehabilitación de infraestructuras en Mitrovica, Kosovo	1 500 000
	III.4.6	Rehabilitación posconflicto del mercado laboral tras la crisis en Kosovo	75 800
	III.4.7	Iniciativa de Transición en Albania (ITA)	5 051 700
	III.4.8	Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal para Albania	6 666 700
			<b>Total parcial</b>
			<b>28 588 400</b>
Retornos Asistidos	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados	12 508 600
	IV.1.2	Retorno general y reintegración de bosnios	540 100
	IV.1.3	Fomento de retornos transfronterizos entre Bosnia, Herzegovina y Croacia	1 171 500
	IV.1.4	Programa de retorno humanitario en Kosovo	37 720 200
	IV.1.5	Proyecto de información en Kosovo	225 000
	IV.1.6	Asistencia de retorno y asesoramiento a eslovacos, rumanos y checos que residen en Bélgica, los Países Bajos y Finlandia	399 500
	IV.1.7	Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos	615 400
	IV.1.8	Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia	566 400
	IV.1.9	Retorno de migrantes desamparados desde los Países Bálticos	121 100
	IV.1.10	Centro de información sobre retorno y reasentamiento en Grecia	36 400
	IV.1.11	Programa de Asistencia para la Reintegración Profesional	805 200
IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	248 300	
			<b>Total parcial</b>
			<b>54 957 700</b>
Información en Masa	V.1.1	Programa de información para migrantes potenciales en Marruecos	15 700
	V.1.2	Programa de información de emergencia para kosovares en Albania y en la ex República Yugoslava de Macedonia	88 400
	V.1.3	Campaña de información en Portugal – "En cada rostro... la igualdad"	134 200
			<b>Total parcial</b>
			<b>238 300</b>
Lucha contra el Tráfico de Personas	VI.1.1	Medidas para prevenir y luchar contra el tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual en Albania	78 800
	VI.1.2	Proyecto piloto de capacitación e intercambio para la prevención de la migración ilegal en Italia	34 100
	VI.1.3	Desarrollo de medidas óptimas para luchar contra el tráfico de mujeres y niñas en los Balcanes	194 000
	VI.1.4	Proyecto de lucha contra el tráfico de personas en Kosovo	222 700
	VI.1.5	Encuesta básica sobre la migración irregular en Azerbaiyán	38 000
	VI.2.1	Retorno de migrantes objeto de tráfico de Bosnia y Herzegovina	192 800
	VI.2.2	Proyecto de sistema de orientación interinstitucional para la asistencia de retorno y reintegración a víctimas del tráfico en Albania	393 600
			<b>Total parcial</b>
			<b>1 154 000</b>
Otros Programas	VII.1	Programa alemán de indemnización por trabajos forzados	65 000 000
Apoyo General a Programas	VIII.2.2	Misiones especiales y apoyo	247 200
<b>Total</b>			<b>194 884 900</b>

**Apoyo General / Servicios**

Migración y Salud	II.2.4	VIH/SIDA y coordinación de la migración	65 000
	II.2.5	Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	293 000
			<b>Total parcial</b>
			<b>358 000</b>
Lucha contra el Tráfico de Personas	VI.2.3	Programa de asistencia para la protección y reintegración de mujeres y niños objeto de tráfico	<b>139 700</b>
Apoyo General a Programas	VIII.1	Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia	50 000
	VIII.2.1	Expertos asociados	325 000
	VIII.2.2	Misiones especiales y apoyo	250 400
	VIII.3.1	Apoyo general a la investigación	54 100
	VIII.3.2	Investigación aplicada	64 800
	VIII.3.3	Actividades para el 50° aniversario de la OIM	40 000
	VIII.4	Publicaciones	155 000
	VIII.5	Actividades sobre cuestiones de género	50 000
	VIII.6	Apoyo a regiones en desarrollo y transición	430 000
			<b>Total parcial</b>
			<b>1 419 300</b>
Personal y Servicios Financiados mediante Ingresos Discrecionales	IX.1	Sede	3 580 800
	IX.2	Terreno	6 155 100
	IX.3	Tecnología de Información	250 000
			<b>Total parcial</b>
			<b>9 985 900</b>
<b>Apoyo General / Servicios</b>	<b>Total</b>		<b>11 902 900</b>
			<b>Total General</b>
			<b>303 432 100</b>

**ANEXOS**



**ANEXO I - FONDOS DE CUENTAS ESPECIALES****FONDO DE MIGRACIÓN PARA EL DESARROLLO**

El Fondo de Migración para el Desarrollo fue creado por el Consejo en virtud de la Resolución No. 801 (LXI), aprobada el 28 de noviembre de 1990, y que a partir del 1 de enero de 1991, reemplazó al Fondo de Compensación de la Migración selectiva creado a su vez en 1966.

El Fondo de Migración para el Desarrollo tiene por objeto:

(1) servir de instrumento ordinario para financiar la realización de los objetivos perseguidos por las actividades de la OIM en materia de migración para el desarrollo;

(2) financiar las actividades, proyectos y programas ejecutados por la Organización para fomentar el desarrollo mediante la transferencia ordenada y planificada de recursos humanos y de cooperación técnica en el ámbito de la migración.

El saldo disponible para su utilización en 2001 se estima en aproximadamente 25.000 dólares, que se asignarán a la actividad que se indica a continuación:

**Cooperación técnica y fortalecimiento institucional**

Dóls EE.UU.

PLACMI

25.000

**FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS MIGRANTES**

El Fondo de Préstamos a los Migrantes, establecido en virtud de la Resolución No. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los migrantes y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin interés a los migrantes nacionales que requieren asistencia financiera para emigrar. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el migrante o por su patrocinador.

El fondo cuenta con un saldo aproximado de 180.000 dólares.

**CUENTA PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA**

La Cuenta para Operaciones de Emergencia fue creada de conformidad con el Boletín General de la OIM No. 1.054 del 30 de agosto de 1993. Esta cuenta habrá de utilizarse en operaciones de emergencia donde exista una necesidad inminente de efectuar una evaluación y otros gastos operacionales antes de recibir la financiación exterior. Toda utilización autorizada de esta cuenta se considera como un préstamo a la operación específica a la que apoya inicialmente y todos los fondos desembolsados de la Cuenta para Operaciones de Emergencia deberán reembolsarse íntegramente en cuanto la operación obtenga el apoyo de donantes. La Cuenta para Operaciones de Emergencia está plenamente financiada y dispone de un saldo autorizado de 530.000 dólares.

**FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS**

El Fondo de Préstamos a los Refugiados establecido en virtud de la Resolución No. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los refugiados y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin interés a aquellas personas que precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o por su patrocinador.

Anteriormente existían dos fondos separados. En su 61a reunión, celebrada el 28 de noviembre de 1990, el Consejo aprobó la fusión del Fondo de Prestamos para los Refugiados y del Fondo de Prestamos para los Refugiados fuera de Europa a partir del 1 de enero de 1991.

Es de prever que en 2001 se financie el transporte de 76.000 refugiados que solicitarán asistencia en el marco del Fondo de Prestamos a los Refugiados. Con ese fin se retirará la suma de 60.842.700 dólares del Fondo para financiar estos traslados.

En el siguiente cuadro se presentan los recursos disponibles y necesarios para 2001, así como el saldo total del Fondo previsto al final del ejercicio.

	<u>2001</u> <u>Previsiones</u> Dóls. EE.UU.
<u>Recursos</u>	
Remanente transferido de 2000	5 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos	22 842 700
Reembolsos de los pagarés de los refugiados	37 000 000
Ingresos de personas que se autofinancian	1 000 000
Intereses devengados	240 000
Intereses devueltos al Tesoro de los Estados Unidos	(240 000)
	_____
<u>Total recursos</u>	65 842 700
	_____
<u>Requisitos previstos</u>	60 842 700
	_____
<b>Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio</b>	<b>5 000 000</b>
	=====

**FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA**

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de promover la ampliación de los programas de transferencia de recursos humanos y otras actividades de migración para el desarrollo.

En el marco del acuerdo de dotación con la Fundación Sasakawa, el capital del fondo debe mantenerse intacto de manera permanente ya que sólo podrán utilizarse los intereses devengados para financiar las actividades.

	<u>2001</u> <u>Previsiones</u> Dóls EE.UU.
<u>Cuenta de capital</u>	
Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase <i>infra</i> )	<u>0</u>
<u>Fondo total al final del ejercicio</u>	<u>2 000 000</u>
 <u>Cuenta de ingresos</u>	
Saldo a principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el año	120 000
Asignación de intereses a proyectos*	<u>(120 000)</u>
<u>Saldo al final del ejercicio</u>	<u>0</u>
	Dólares
* Seguimiento del Simposio Internacional sobre Migración y Declaración de Bangkok	USD 50 000
* Asignación para proyectos prioritarios en África	USD 30 000
* Curso interamericano sobre migraciones internacionales	USD 20 000
* Proyectos globales – Cta. para Operaciones Humanitarias de Emergencia	USD 20 000

**GOBIERNO DE GUATEMALA – FONDO FIDUCIARIO FONAPAZ**

Bajo los auspicios del Gobierno de Guatemala – FONAPAZ (Fondo Nacional para la Paz), tiene a su cargo la ejecución de actividades destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, particularmente en zonas de retorno, reinserción y en regiones adyacentes. Estas actividades vienen realizándose desde hace algún tiempo, pero en 1997, a raíz de un intercambio de correspondencia entre la OIM y el Gobierno de Guatemala – FONAPAZ se acordó que su financiación se establecería bajo la forma de un Fondo Fiduciario. El objeto del Fondo que la OIM administre los proyectos, en cooperación con el Gobierno de Guatemala - FONAPAZ.

Los fondos totales asignados por el Gobierno de Guatemala – FONAPAZ en 2001 a la OIM ascienden aproximadamente a 25.000.000 de dólares, divididos entre operaciones y gastos administrativos.

Los fondos de apoyo son transferidos directamente a la OIM para sufragar los gastos relacionados con la supervisión de proyectos, así como el financiamiento de expertos que ofrecen apoyo técnico y administrativo a los programas de FONAPAZ. Los importes que figuran en el Programa y Presupuesto de la OIM para 2001 reflejan únicamente los fondos de apoyo por la suma de 1.043.000 dólares. Los fondos de Operaciones se describen y se presentan en el encabezamiento III.1.7 de este documento.

El financiamiento de las operaciones, que se mantiene en la forma de un Fondo Fiduciario, se estima en 23.957.000 dólares. Las condiciones y reglamentos del Fondo han sido definidos en virtud de acuerdos suscritos con FONAPAZ. El cuadro que se presenta a continuación esboza los recursos del Fondo Fiduciario que habrá de administrar la OIM en 2001 y su asignación a diversos programas:

	<u>2001</u> <u>Previsiones</u> Dóls EE.UU.
Proyectos productivos (FORELAP)	1 869 000
Programas de Desarrollo Integrado para Comunidades (PRODIC)	962 000
Maestros para la paz	935 000
Programa de Desarrollo Fronterizo (PRODEFRO)	17 788 000
Programa de Infraestructura PosMitch	2 403 000
	-----
Total Fondo Fiduciario	23 957 000
	=====

**FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE**

El 31 de mayo de 2000 se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), sobre la cooperación en el ámbito del transporte.

En cumplimiento del acuerdo antes mencionado para efectuar las actividades de transporte de manera oportuna y efectiva, se propone establecer un fondo a partir de contribuciones voluntarias para las operaciones de traslados, particularmente durante situaciones de emergencia. El objetivo de este fondo operativo será mantener un saldo de 5 millones de dólares. A fin de poder reabastecer el fondo, la OIM recaudará fondos bilateralmente y, en la medida de lo posible, en el contexto de los llamamientos unificados de las Naciones Unidas. El ACNUR hará lo posible por asegurar que los donantes reconozcan este requisito.

Este acuerdo suscrito entre el ACNUR y la OIM complementa el Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambas organizaciones el 15 de mayo de 1997. Esboza más específicamente las responsabilidades entre ambas organizaciones en el suministro de asistencia de transporte. Además, ofrece orientación sobre cómo puede llegarse a acuerdos específicos y qué mecanismos pueden activarse entre las Sedes de ambas organizaciones con ese objeto. Tanto la OIM como el ACNUR confían en que este acuerdo consolidará sus capacidades de respuesta a la hora de encarar situaciones que puedan implicar traslados masivos de personas que están en peligro.

## **ANEXO II - PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DEL PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA**

### **Nota explicativa**

La plantilla del personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto incluyen los niveles de dotación de personal y los gastos conexos previstos, así como los gastos de oficina necesarios para la realización de las actividades operativas. Por separado se presentan los puestos de personal y estructuras de oficinas financiados mediante Ingresos discrecionales.

Los niveles de dotación de personal y los gastos conexos que figuran como “Fondos de proyectos”, es decir, aquéllos que pueden atribuirse a proyectos operativos específicos, se basan en una proyección actual de las estructuras de personal y oficina. A ese respecto, cuando las actividades o el financiamiento se prevén sólo para una parte del año, se efectúa una reducción correspondiente en los gastos de personal. Los niveles de dotación de personal y las estructuras de oficina, en particular aquéllas financiadas por proyectos específicos, están sujetos a constantes revisiones de las operaciones, en función del nivel de actividades y del financiamiento, por lo cual habrán de ajustarse constantemente.

Los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos discrecionales figuran por separado.

**PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO**

	Previsiones revisadas para 2000									Previsiones para 2001								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
<b>AFRICA Y EL MEDIO ORIENTE</b>																		
<b>MFR - El Cairo, Egipto</b>		2	200 000	2	18	903 400	2	20	1 103 400		1	200 000	2	32	1 216 100	2	33	1 416 100
Jordania					12	303 400		12	303 400					17	480 500		17	480 500
<b>MFR - Dakar, Senegal</b>	2	3	436 200	3	15	559 100	5	18	995 300	2	3	360 600	6	29	990 500	8	32	1 351 100
Cabo Verde					1	26 400		1	26 400									
República Democrática del Congo			30 000						30 000									
Ghana				2	8	348 160	2	8	348 160				2	8	370 800	2	8	370 800
Malí				1	1	96 000	1	1	96 000									
<b>MFR - Nairobi, Kenya</b>	1	2	335 500	5	34	2 585 700	6	36	2 921 200	1	2	335 500	6	52	1 896 600	7	54	2 232 100
Etiopía	1		60 000	1	6	382 000	2	6	442 000	1	1	160 100	1	6	226 000	2	7	386 100
Uganda			30 900	2	2	165 000	2	2	195 900			32 000	2	5	241 700	2	5	273 700
<b>MFR - Pretoria, Sudáfrica</b>	2	4	399 400			4 200	2	4	403 600	2	4	348 200	5		93 500	2	9	441 700
Zambia					1	7 900		1	7 900				2		37 700	2	2	37 700
Zimbabwe					2	20 000		2	20 000					2	21 500		2	21 500
<b>Total parcial</b>	6	11	1 492 000	16	100	5 401 260	22	111	6 893 260	6	11	1 436 400	19	158	5 574 900	25	169	7 011 300
<b>LAS AMÉRICAS</b>																		
<b>MFR - Buenos Aires, Argentina</b>		1	187 700		7	518 600		8	706 300		1	187 700		8	513 100		9	700 800
Chile		1	50 000		7	181 100		8	231 100	1	1	51 300	8	8	215 900	9	9	267 200
Uruguay					1	41 800		1	41 800				1	1	48 700	1	1	48 700
<b>MFR - Lima, Perú</b>		1	162 100		3	89 200		4	251 300	1	1	162 100	3	3	83 900	4	4	246 000
Bolivia					1	14 300		1	14 300				1	1	12 900	1	1	12 900
Colombia			6 600	1	6	310 700	1	6	317 300			10 000	1	6	241 200	1	6	251 200
Ecuador					3	52 800		3	52 800				4	4	44 800	4	4	44 800
Venezuela		1	44 400		4	84 700		5	129 100		1	45 500	3	3	91 500	4	4	137 000
<b>MFR - San José, Costa Rica</b>	1	5	501 700		2	113 300	1	7	615 000	1	5	501 700	19	19	289 700	1	24	791 400
El Salvador			44 400		6	57 800		6	102 200			45 000	5	5	50 000	5	5	95 000
Guatemala				4	45	2 100 000	4	45	2 100 000				3	24	1 207 600	3	24	1 207 600
Honduras				1	14	275 700	1	14	275 700				1	7	362 600	1	7	362 600
Nicaragua					6	192 000		6	192 000				5	5	170 100	5	5	170 100
<b>MFR - New York, EE.UU.*</b>										1	3	355 000	2	13	1 789 900	3	16	2 144 900
<b>MFR - Washington, D.C., EE.UU.</b>		7	524 900		4	103 400		11	628 300		8	584 900				8	8	584 900
EE.UU. Misiones en el país	1	2	195 000	1	44	3 141 600	2	46	3 336 600					25	2 247 300		25	2 247 300
Haití				1	4	165 000	1	4	165 000				1	5	231 400	1	5	231 400
<i>*Para 2000 la dotación de personal de Nueva York figura en EE.UU. Misiones en el país</i>																		
<b>Total parcial</b>	2	18	1 716 800	8	157	7 442 000	10	175	9 158 800	2	20	1 943 200	8	137	7 600 600	10	157	9 543 800
<b>ASIA Y OCEANÍA</b>																		
<b>MFR - Bangkok, Tailandia</b>	2	1	225 000	1	8	188 700	3	9	413 700	1	3	203 000	1	3	210 800	2	6	413 800
Viet Nam				4	37	1 254 100	4	37	1 254 100				4	45	1 550 700	4	45	1 550 700
<b>MFR - Canberra, Australia</b>	1	1	105 500		5	324 600	1	6	430 100		1	58 000	5	5	243 100	6	6	301 100
<b>MFR - Dhaka, Bangladesh</b>		2	90 600					2	90 600		2	90 900				2	2	90 900
<b>MFR - Manila, Filipinas</b>	1	1	227 100		9	175 900	1	10	403 000	1	1	325 400		7	39 700	1	8	365 100
Camboya				2	14	432 100	2	14	432 100				3	20	697 600	3	20	697 600
China (Hong Kong)					1	31 900		1	31 900									
Timor Oriental				2	17	360 000	2	17	360 000				4	20	528 700	4	20	528 700
Indonesia			118 000	4	14	720 000	4	14	838 000	1		92 000	10	23	900 600	11	23	992 600
Japón		1	80 000			12 000		1	92 000		1	140 000			21 200		1	161 200
República de Corea					1	15 000		1	15 000			25 000		1	21 500		1	46 500

**PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO**

	Previsiones revisadas para 2000									Previsiones para 2001								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
<b>ASIA Y OCEANIA (continuación)</b>																		
<b>MFR - Islamabad, Pakistán</b>		1	100 000		11	336 100		12	436 100		1	100 000	1	10	421 800	1	11	521 800
Irán (República Islámica del)					37	765 500		37	765 500					40	691 200		40	691 200
Kazajstán					6	183 100		6	183 100					5	180 000		5	180 000
Kirguistán				1	7	253 100	1	7	253 100	1		110 000	1	6	226 500	2	6	336 500
Tayikistán				1	7	181 700	1	7	181 700				1	7	157 700	1	7	157 700
Turkmenistán				1	5	245 400	1	5	245 400					5	125 000		5	125 000
<b>Total parcial</b>	4	7	946 200	16	179	5 479 200	20	186	6 425 400	4	9	1 144 300	25	197	6 016 100	29	206	7 160 400
<b>EUROPA</b>																		
<b>MFR - Budapest, Hungría</b>					7	161 610		7	161 610		1	30 000		8	138 800		9	168 800
<b>MFR - Bruselas, Bélgica</b>		1	318 200		9	655 000		10	973 200		2	271 500		17	994 700		19	1 266 200
Francia	1		100 000		2	145 200	1	2	245 200	1	1	150 000		2	136 700	1	3	286 700
Grecia					7	204 200		7	204 200					7	207 300		7	207 300
Países Bajos				1	18	1 185 600	1	18	1 185 600				1	48	2 544 100	1	48	2 544 100
Portugal			61 500		6	294 200	1	6	355 700	1		124 500		10	407 500	1	10	352 000
España		1	50 000		1	77 200		2	127 200		1	51 300		1	77 000		2	128 300
Suiza (Berna)				2	2	462 800	2	2	462 800				2	2	395 400	2	2	395 400
Reino Unido			36 000	1	2	199 200	1	2	235 200			36 000	1	7	407 500	1	7	443 500
<b>Alemania</b>			50 000	2	46	3 313 900	2	46	3 363 900				2	44	3 289 100	2	44	3 289 100
<b>MFR - Viena, Austria</b>	1	3	573 300	2	3	369 700	3	6	943 000	2	4	642 100	1	3	278 700	3	7	920 800
Armenia				1	16	489 800	1	16	489 800				1	16	414 600	1	16	414 600
Azerbaiyán				1	18	416 600	1	18	416 600				2	20	720 600	2	20	720 600
Belarús				1	4	252 500	1	4	252 500					3	107 400		3	107 400
Bulgaria					1	68 100		1	68 100					2	86 300		2	86 300
Chipre						3 000			3 000						3 000			3 000
República Checa														4	71 400		4	71 400
Georgia				1	10	432 600	1	10	432 600				1	11	437 800	1	11	437 800
Rumania					4	95 000		4	95 000					4	66 200		4	66 200
Federación de Rusia				6	46	2 656 100	6	46	2 656 100				6	65	4 707 500	6	65	4 707 500
Turquía				1	8	260 400	1	8	260 400				1	9	324 700	1	9	324 700
Ucrania				1	23	479 000	1	23	479 000				1	26	558 300	1	26	558 300
<b>MFR - Helsinki, Finlandia</b>	1		110 000		3	292 200	1	3	402 200		1	45 000		5	224 000		6	269 000
Letonia														2	40 200		2	40 200
Lituania														2	30 000		2	30 000
<b>MFR - Roma, Italia</b>	1	1	209 200	1	11	463 300	2	12	672 500	1	1	199 200		12	689 900	1	13	889 100
Albania				5	16	1 200 000	5	16	1 200 000				7	26	1 471 600	7	26	1 471 600
Bosnia y Herzegovina				7	25	1 300 580	7	25	1 300 580				5	27	1 427 600	5	27	1 427 600
Croacia				3	29	1 287 100	3	29	1 287 100				3	26	1 066 700	3	26	1 066 700
Macedonia, ex República Yugoslava de				1	56	1 200 000	1	56	1 200 000				3	50	1 105 200	3	50	1 105 200
Países del Magreb	1	1	80 000				1	1	80 000	1	1	80 000				1	1	80 000
República Federativa de Yugoslavia																		
Belgrado				3	74	2 245 500	3	74	2 245 500				4	70	2 179 800	4	70	2 179 800
Kosovo				9	144	5 640 000	9	144	5 640 000				92	292	9 500 000	92	292	9 500 000
<b>Total parcial</b>	6	7	1 588 200	49	591	25 850 390	55	598	27 438 590	6	12	1 629 600	133	821	33 929 600	139	833	35 559 200

## PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2000								Previsiones para 2001									
	Ingresos discrecionales			Fondo de Proyectos			Total		Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
<b>APOYO GENERAL A PROGRAMAS</b>																		
<b>SEDE</b>																		
<b>Gabinete</b>																		
<b>Grupo Ejecutivo</b>																		
Orientación sobre Políticas y Medios de Comunicación	1		146 800			1		146 800	1	1	147 400				1	1	147 400	
Sistemas de Publicaciones	1	1	201 100			1	1	201 100										
<b>Servicios de Gestión de la Migración</b>																		
Retornos Asistidos	1		195 400			1		195 400	1		125 000				1		125 000	
Lucha contra el Tráfico de Personas			5 000					5 000			5 000							5 000
Información en Masa	1		110 400			1		110 400	1		98 800				1		98 800	
Traslados	1	6	600 300			1	6	600 300		7	633 300					7	633 300	
Migración y Salud	2	1	286 000			2	1	286 000	1	1	187 900				1	1	187 900	
Cooperación Técnica sobre Migraciones			12 500					12 500			5 000							5 000
<b>Apoyo a Programas</b>																		
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	2	1	299 300			2	1	299 300	3		346 600				3		346 600	
Relaciones con Donantes	1	1	171 500			1	1	171 500	1	1	162 300				1	1	162 300	
Desarrollo de Proyectos	1		86 900			1		86 900	1		76 700				1		76 700	
<b>Relaciones Exteriores</b>																		
Contactos Regionales y Diplomáticos	1		73 800			1		73 800			15 000							15 000
Investigación y Biblioteca			30 000					30 000		1	82 400					1		82 400
Traducción											20 000							20 000
<b>Tecnología de Información y Comunicaciones</b>																		
Tecnología de Información y Comunicaciones	2		301 500			2		301 500	5	1	547 500				5	1	547 500	
<b>Apoyo Administrativo</b>																		
Contabilidad	1	2	280 300			1	2	280 300		2	168 400				2		168 400	
Servicios Comunes										3	339 300					3		339 300
Recursos Humanos	2	2	400 200			2	2	400 200		3	382 100					3		382 100
Tesorería		1	56 600				1	56 600		1	59 100					1		59 100
<b>Total parcial</b>	17	15	3 257 600			17	15	3 257 600	15	21	3 580 800				15	21	3 580 800	
<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>																		
Expertos Asociados <sup>1</sup>				15				1 173 900	15		1 173 900				10		296 900	296 900
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	1		107 600			1		107 600										
Tecnología de Información y Comunicación											250 000							250 000
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	2		200 000	2		4		347 600	2		205 000	2		205 000	4		410 000	
Investigación y Publicaciones			185 000					185 000			209 100							209 100
Misiones Especiales				2		2		298 250	2			2		228 700	2		228 700	
<b>PROYECTOS</b>																		
Ingresos discrecionales asignados a proyectos específicos			90 000					90 000										
Programa de indemnización por trabajos forzados <sup>2</sup>												15	16	3 090 000	15	16	3 090 000	
Mecanismo de incentivos											50 000							50 000
Cuenta para las operaciones humanitarias y de emergencia			50 000					50 000			30 000							30 000
Curso Interamericano sobre Migración (OIM/OEA)											30 000							30 000
50º Aniversario de la OIM											40 000							40 000
Administración de los fondos de los préstamos			1 600	1	7	883 770	1	7	885 370	1	600	1	7	833 500	1	7	835 100	
Gastos de implementación de la estructura/mecanismos de incentivos			200 000					200 000										
Apoyo a regiones en desarrollo y transición			50 000					50 000			350 000							350 000
<b>Total parcial</b>	3		884 200	20	7	2 503 520	23	7	3 387 720	2		1 165 700	30	23	4 654 100	32	23	5 819 800
<b>TOTAL</b>	38	58	9 885 000	109	1 034	46 676 370	147	1 092	56 561 370	35	73	10 900 000	215	1 336	57 775 300	250	1 409	68 675 300

<sup>1</sup> Los gastos de personal de los Expertos Asociados ahora incluyen la duración de sus contratos en 2001.<sup>2</sup> En vista de que el Programa de indemnización por trabajos forzados está en su fase inicial de puesta en marcha, sólo se incluye la dotación de personal actual en la Sede.

**PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO**

	2000										2001														
	Funcionarios									Empleados	Total	Funcionarios									Empleados	Total			
	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Total parcial			D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Total parcial					
<b>ÁFRICA Y EL MEDIO ORIENTE</b>																									
MFR - El Cairo, Egipto				1		1			2	20	22				1		1		2	33	35				
Jordania										12	12									17	17				
MFR - Dakar, Senegal			1		4				5	18	23			1	1	4	2		8	32	40				
Cabo Verde										1	1														
República Democrática del Congo																									
Ghana					1	1			2	8	10					1	1		2	8	10				
Mali					1				1	1	2														
MFR - Nairobi, Kenya				1	3	1		1	6	36	42				3	2	1	1	7	54	61				
Etiopía					2				2	6	8					2			2	7	9				
Uganda						2			2	2	4						2		2	5	7				
MFR - Pretoria, Sudáfrica					2				2	4	6					2			2	9	11				
Zambia										1	1								2	2	2				
Zimbabwe										2	2								2	2	2				
<b>Total parcial</b>			1	2	13	5		1	22	111	133			1	5	11	7	1	25	169	194				
<b>LAS AMÉRICAS</b>																									
MFR - Buenos Aires, Argentina										8	8									9	9				
Chile										8	8									9	9				
Uruguay										1	1									1	1				
MFR - Lima, Perú										4	4									4	4				
Bolivia										1	1									1	1				
Colombia				1					1	6	7				1				1	6	7				
Ecuador										3	3									4	4				
Venezuela										5	5									4	4				
MFR - San José, Costa Rica					1				1	7	8					1			1	24	25				
El Salvador										6	6									5	5				
Guatemala			1	1	2				4	45	49			1	1	1			3	24	27				
Honduras					1				1	14	15					1			1	7	8				
Nicaragua										6	6									5	5				
MFR - New York, EE.UU.													1		1	1			3	16	19				
MFR - Washington, D.C. EE.UU.										11	11									8	8				
Haití			1						1	4	5			1					1	5	6				
EE.UU. Misiones en el país		1		1					2	46	48									25	25				
<b>Total parcial</b>		1	2	3	4				10	175	185		1	2	3	4			10	157	167				
<b>ASIA Y OCEANÍA</b>																									
MFR - Bangkok, Tailandia					2			1	3	9	12					2			2	6	8				
Viet Nam			1	1	1	1			4	37	41			1	1		1	1	4	45	49				
MFR - Canberra, Australia			1						1	6	7									6	6				
MFR - Dacca, Bangladesh										2	2									2	2				
MFR - Manila, Filipinas				1					1	10	11				1				1	8	9				
Camboya				2					2	14	16				2		1		3	20	23				
China (Hong Kong)										1	1														
Timor Oriental			1	1					2	17	19				1	2		1	4	20	24				
Indonesia			1	1				2	4	14	18				1	1		9	11	23	34				
Japón										1	1									1	1				
República de Corea										1	1									1	1				



**PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO**

	2000										2001											
	Funcionarios									Empleados	Total	Funcionarios									Empleados	Total
	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Total parcial			D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Total parcial		
<b>APOYO GENERAL A PROGRAMAS</b>																						
<b>SEDE</b>																						
<b>Gabinete</b>																						
<b>Grupo Ejecutivo</b>																						
Orientación sobre Políticas y Medios de Comunicación				1					1					1					1			
Sistemas de Publicaciones						1			1	1									1	1		
<b>Servicios de Gestión de la Migración</b>																						
Retornos Asistidos				1					1					1					1			
Lucha contra el Tráfico de Personas																						
Información en Masa					1				1	1					1				1	1		
Traslados					1				1	6									7	7		
Migración y Salud				2					2	1					1				1	2		
Cooperación Técnica sobre Migración																						
<b>Apoyo a Programas</b>																						
Situaciones de Emergencia y Posconflicto				2					2	1				3					3	3		
Relaciones con Donantes					1				1	1					1				1	2		
Desarrollo de Proyectos						1			1							1			1	1		
<b>Relaciones Exteriores</b>																						
Contactos Regionales y Diplomáticos								1	1											1		
Investigación y Biblioteca																				1		
Traducción																						
<b>Tecnología de Información y Comunicaciones</b>					2				2						2	3			5	1		
<b>Apoyo Administrativo</b>																						
Contabilidad					1				1	2									2	2		
Servicios Comunes																			3	3		
Recursos Humanos				1	1				2	2									3	3		
Tesorería										1									1	1		
<b>Total parcial</b>				7	7	2	1		17	15				6	5	4			15	21		
<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>																						
Expertos Asociados					1	10	4		15						1	5	4		10	10		
Situaciones de Emergencia y Posconflicto					1				1													
Tecnología de Información y Comunicaciones																						
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos			2	1	1				4				2	1	1				4	4		
Misiones Especiales			1	1					2				1	1					2	2		
<b>PROYECTOS</b>																						
Programa de indemnización por trabajos forzados												2	2	5	5	1			15	16		
Administración de los fondos de los préstamos					1				1	7				1					1	7		
<b>Total parcial</b>			3	3	3	10	4		23	7		2	5	8	7	6	4		32	23		
<b>TOTAL</b>	2		11	42	43	21	5	23	147	1092	4		12	50	61	26	4	93	250	1409		

Servicio	Programa/Proyecto	Región de Origen	Países / Regiones de Destino														
			Total	Estados Unidos	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	Otros países en				
													África y el Medio Oriente	Las Américas	Asia y Oceanía	Europa	
<i>Traslados</i>	Asistencia de reasentamiento	África y el Medio Oriente	36 320	24 500	4 470	1 980			40	1 040	380	1 630	2 120	160			
		Las Américas	6 025	4 380	1 270	345									30		
		Asia y Oceanía	21 265	14 802	3 540	1 185	20		270	450	500	240				10	248
		Europa	47 900	37 894	2 600	2 540		830	50	300	400	580					2 706
	<i>Total parcial</i>		111 510	81 576	11 880	6 050	20		870	1 360	1 130	2 530	2 940	160	30	10	2 954
	Asistencia de repatriación	África y el Medio Oriente	1 688											1 688			
		Las Américas	193		13										155		25
		Asia y Oceanía	68 015													68 015	
		Europa	114									5	50	50			9
	<i>Total parcial</i>		70 010		13							5	1 738	205	68 015		34
	Asistencia de transporte a expertos y becarios	África y el Medio Oriente	60											60			
		Las Américas	10 165	2 782	540		4 350								2 493		
		Asia y Oceanía	310			220										90	
		Europa	2 655														2 655
	<i>Total parcial</i>		13 190	2 782	540	220	4 350						60	2 493	90	2 655	
<b>Total Traslados</b>			<b>194 710</b>	<b>84 358</b>	<b>12 433</b>	<b>6 270</b>	<b>4 370</b>	<b>870</b>	<b>1 360</b>	<b>1 130</b>	<b>2 530</b>	<b>2 945</b>	<b>1 958</b>	<b>2 728</b>	<b>68 115</b>	<b>5 643</b>	
<i>Cooperación Técnica sobre Migración</i>	Fortalecimiento institucional a través del intercambio de expertos	Las Américas	150											150			
<b>Total Cooperación Técnica sobre Migración</b>			<b>150</b>											<b>150</b>			
<i>Retornos Asistidos</i>	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	África y el Medio Oriente	1 550										1 550				
		Las Américas	1 500	1 010	100									390			
		Asia y Oceanía	2 950			2 120										830	
		Europa	56 570														56 570
	<i>Total parcial</i>		62 570	1 010	100	2 120							1 550	390	830	56 570	
	Retorno y reintegración de nacionales calificados	Las Américas	740												740		
Asia y Oceanía		740												740			
<i>Total Retornos Asistidos</i>		<b>63 310</b>	<b>1 010</b>	<b>100</b>	<b>2 120</b>							<b>1 550</b>	<b>1 130</b>	<b>830</b>	<b>56 570</b>		
<i>Lucha contra el Tráfico de Personas</i>	Asistencia a las víctimas del tráfico de personas	Europa	490													490	
		Global	110	110													
	<i>Total parcial</i>		<b>600</b>	<b>110</b>												<b>490</b>	
<b>Total Lucha contra el Tráfico de Personas</b>			<b>600</b>	<b>110</b>												<b>490</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>258 770</b>	<b>85 478</b>	<b>12 533</b>	<b>8 390</b>	<b>4 370</b>	<b>870</b>	<b>1 360</b>	<b>1 130</b>	<b>2 530</b>	<b>2 945</b>	<b>3 508</b>	<b>4 008</b>	<b>68 945</b>	<b>62 703</b>	